



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana María Sabugo Marcello
D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez
D^a Montserrat Fernández Gemes
D. Jorge Canto López
D. Ireneo Vara Gayo
D^a Encarnación Salamanca Fernández
D. Antonio del Amo Montero
D^a María Mercedes López Higuera
D. Luis Miguel Cuéllar Grande
D^a Nerea Liqueste Borrego

Partido Popular

D^a María Dolores Martín Alonso
D. Alberto Escribano García
D^a Amalia Guillén Sanz
D. Francisco Javier Díaz Martínez
D^a Lucía Santana López
D. Alejandro Machado Ruiz

Ciudadanos Arganda

D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero
D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

D. Francisco de Paula Serrano Caballero
D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día seis de abril de dos mil veintidós, se reúnen de forma presencial los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos de forma presencial por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 2 y 15 de marzo de 2022.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 31 de marzo de 2022, sobre aprobación definitiva de la modificación núm. 3 del Plan Parcial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución UE-124 "Área de Centralidad" y Texto Refundido del citado Plan Parcial.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita relativa a que el antiguo Centro de Cultura Popular Los Almendros se convierta en una Oficina Municipal de Energía Sostenible (OMES), desde la que el Ayuntamiento de Arganda del Rey impulse COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD y otras actuaciones con el objetivo de abaratar la factura de la luz, atender la pobreza energética, crear empleo verde, descarbonizar la economía local y para que el término municipal transite hacia la soberanía energética.



Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox relativa a la creación de un fondo de contingencia a fin de hacer frente a la devolución de las autoliquidaciones abonadas por los contribuyentes por impuestos recurridos o que puedan ser recurridos, y que sean estimados y declarados nulos o inconstitucionales.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la presentación de la candidatura de Arganda a Ciudad Europea del Deporte 2023.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la recuperación de la participación del público al finalizar la sesión plenaria a través de la figura del concejal 26.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a la mejora de las tarifas de transporte público en la Comunidad de Madrid.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de decretos y resoluciones.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.
-

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 6 de abril de 2022 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Lobna (apellidos no conocidos), 32 años, el 2 de marzo del 2022 en Pozuelo de Alarcón (Madrid).
- Isabel Velasco, 45 años, el 3 de marzo del 2022 en Maqueda (Toledo).
- Maria Angeles (apellidos no conocidos), 47 años, el 14 de marzo del 2022 en Ceuta.
- Ivet C., 25 años, el 21 de marzo del 2022 en Barcelona.
- Victoria Cristina A. S., 46 años, el 4 de abril del 2022 en Nohales (Cuenca).



- Nombre y apellidos no conocidos, 42 años, el 5 de abril del 2022 en Toledo
Menores víctimas mortales en caso de violencia de género contra su madre:
- Nombre y apellidos no conocidos, 11 años, el 3 de abril del 2022 en Sueca (Valencia).

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN. -

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** el carácter híbrido de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 2 Y 15 DE MARZO DE 2022.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 2 y 15 de marzo de 2022.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 3 DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-124 "ÁREA DE CENTRALIDAD" Y TEXTO REFUNDIDO DEL CITADO PLAN PARCIAL.-

Interviene el Sr. Canto López, Concejala Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública diciendo que se trae la modificación número 3 del Plan Parcial y el texto refundido para su fácil entendimiento, después de haber cumplido con todos los requisitos legales establecidos, con el informe favorable del Arquitecto Municipal de fecha 24 de marzo de 2022, ya se ha discutido en la comisión informativa, modificación que incluye la referencia de categoría BC1 en actividades recreativas ya que por error el Plan Parcial incluía los bares de copas dentro de hostelería que no es donde debe estar, para todos los grados, incluido el 5º, el uso de Taller artesanal en Planta Baja, redistribución del tamaño de las viviendas y del número de éstas de tal manera que sin modificar la edificabilidad se redistribuyen dentro de las manzanas para una mejor ejecución, se elimina la redacción de un Estudio de Detalle en la Parcela P-1 y así se podrá construir la zona comercial independientemente del proceso de la zona hotelera; mantener la suspensión de licencias de obras en las Parcelas P-5, P-8 y P-10 del ámbito de la UE-124 "Área de Centralidad" hasta la entrada en vigor de la presente modificación, aprueban también el Texto Refundido del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124 "Área de Centralidad", y deben comunicar estos acuerdos al Órgano competente de la Comunidad de Madrid que es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicación en el BOCM para que entre en vigor.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Lo primero que tengo que decir es que si han podido prestar tanto tiempo y atención al Área de Centralidad, una unidad de ejecución diseñada por el PP para que los parámetros de edificabilidad beneficien a las constructoras, sería deseable que el actual gobierno atendiese las modestas necesidades de reforma de las galerías comerciales que a duras penas sobreviven en Arganda del Rey. Lo segundo también es un ruego. Que en el campo de "Las cañas" se inicie un proceso de participación para decidir qué usos no contaminantes desea la ciudadanía para ese espacio, porque su calificación y destino debe seguir siendo públicos. Y lo tercero es valorar con memoria histórica lo que hoy traen al plenario. Porque lo que pasó en la UE 124 "Área de Centralidad" es algo que siempre va a avergonzar a nuestra ciudad, algo que - como vemos- extiende sus efectos hasta el presente y que seguirá impactando en el futuro. Arganda perdió zonas deportivas y verdes. Perdió aire puro. Perdió patrimonio municipal. Perdió usos de interés general en lo que se reconocía un área estratégica del municipio. Porque recordemos que la unidad de ejecución 124 era patrimonio de la vecindad antes de que el PP decidiera cederla gratuitamente desde el Ayuntamiento a la Empresa Municipal Sociedad de Fomento de Arganda del Rey, hoy ESMAR. Eso fue la alfombra roja para que la trama liderada por Correa y los políticos con quien éste hacía tratos a nivel autonómico y municipal entraran en escena. Se vendió el terreno a precio tasado por debajo del de mercado a Martinsa y una vez realizada la adjudicación se forzó que la edificabilidad subiera cambiando usos, reduciendo la superficie de las viviendas y sobrepasando el número de plantas que la Ley del Suelo permitía. Inexplicablemente todavía no ha salido el juicio que esclarezca cómo un tesoro de Arganda del Rey acabó malvendido y convirtiéndose en el epicentro de la "pieza separada" de la Gürtel llamada "Arganda". La Audiencia tuvo que articularla por las dimensiones que aquí alcanzó la corrupción. Una trama, la de la UE 124 Área de Centralidad, que ha sido calificada por los medios de comunicación como el "mayor pelotazo de la Gürtel" en España. "La fiscalía considera que el regidor Ginés López y otros cargos del PP -así informan los medios de comunicación-, junto a varios empresarios se repartieron 25 millones de euros por la venta amañada de varias parcelas municipales" en Arganda del Rey. Como digo, los efectos de esa trama en perjuicio de Arganda permanecen en el tiempo. Están los que se ven, como la monstruosidad urbanística que contrasta con el resto de edificaciones de nuestra ciudad, y los que no se ven. Me pregunto hoy cómo hubiera sido el Ayuntamiento sin los pactos de silencio entre los que participaron en aquella trama corrupta. Con qué dineros y parcelas contaríamos ahora para la transición ecológica de nuestra economía si en la política de aquellos años hubiera prevalecido la vocación de servicio público. El hecho es que Arganda perdió esos terrenos en un área estratégica. Y sigue perdiendo porque hace 2 meses trajeron aquí aumentar en 3 millones más los 86 M€ de deuda que todavía nos quedan por pagar herencia del PP. Se ha tenido que pedir un crédito porque hay que devolver 3 millones de euros (M€) a la empresa que tiene los terrenos del Área de Centralidad de Arganda a precio de saldo. Lo dicho, seguimos sufriendo los efectos de las tramas en el presente y los sufriremos en el futuro. Ustedes me dirán que lo que traen aquí es simplemente la tercera modificación del plan de reforma interior de ese espacio, pero aprobar esa modificación significa aprobar el espacio que surgió de tramas corruptas y yo no lo apruebo. Fíjense en el expediente. En las sucesivas versiones del Informe del actual arquitecto municipal éste repite una observación importantísima: que la modificación propuesta (la nº3) se refiere al contenido del plan de reforma ya aprobado. De lo que se infiere que el gobierno socialista no va a entrar, ni a cuestionar lo aprobado en aquellos oscuros años. Y es coherente. Porque PSOE e IU el 5 de julio del año 2006 unieron sus votos a los del gobierno del PP para aprobar definitivamente el Plan Parcial que arrastramos



hasta el 2022. Pues bien, hoy 16 años después de la gran estafa al pueblo de Arganda, 16 años después de esa barbaridad urbanística que tiene como damnificados a toda la vecindad, al inventario patrimonial del Ayuntamiento, a las cuentas de la empresa pública municipal, a cooperativistas y que nos ha privado de recursos para el desarrollo armonioso y limpio de nuestra ciudad, hoy esta concejala no adscrita que les habla sí va a cuestionar lo que se aprobó entonces y, por ende, lo que traen a este punto del plenario que en definitiva sigue la línea de empequeñecer viviendas y apurar al máximo la edificabilidad. Hoy voy a votar lo mismo que votó el concejal no adscrito en el 2006. Voy a votar en contra de la reforma de un plan urbanístico que es vestigio de la mayor trama político-empresarial que operó en nuestra ciudad".

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que olvida que todos los que están interviniendo en el Área de Centralidad son compradores de buena fe, que sepan a día de hoy no hay ninguno de los agentes que actúan en la 124 que estén implicados en ninguna trama corrupta, estos compradores tienen sus derechos y este Ayuntamiento, este concejal, nunca le va a quitar los derechos que tienen a modificar todo aquello que crean conveniente, hay una norma, unos derechos que hay que cumplir y no tienen nada que ver con la trama Gürtel anterior.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que arreglar los efectos que produce la corrupción no hace cómplices a los que arreglan esas situaciones, se va a crear una zona comercial que va a mejorar ese área, agradece el trabajo realiza por la Concejalía del Sr. Canto López.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría absoluta del número legal de miembros** con diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y seis del Grupo Municipal Popular, un voto en contra de la Concejala no Adscrita, y cinco abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** el dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 31 de marzo de 2022 que literalmente dice:

" EXPOSICION DE MOTIVOS:

Visto lo actuado en expte. 1/2020/71013, relativo a tramitación de la Modificación Núm. 3 del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124 "Área de Centralidad", promovida por la Presidenta de la Junta de Compensación de la referida Unidad de Ejecución, en la medida que, se ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas de aplicación tanto en cuanto a la documentación presentada, al contenido de la misma y la tramitación seguida, de conformidad con cuanto se ha expuestos en los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente, los primeros emitidos por Arquitecto Municipal con fecha 23/07/2021 para la aprobación inicial de la referida Modificación y, con fecha 24/03/2022 para la aprobación definitiva de la Modificación Núm. 3 del citado Plan Parcial de Reforma Interior y el Texto Refundido del mismo y, los segundos, emitidos por la Jefatura Jurídica del Área de Urbanismo con fecha 23/07/2021 y 24/03/2022, respectivamente, formulo la siguiente

PROPUESTA: En consecuencia con lo anteriormente expuesto se propone al Pleno de la Corporación adopte el siguiente acuerdo:



Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación Núm. 3 del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124 “Área de Centralidad”, promovida por la Junta de Compensación de la referida Unidad de Ejecución, que comprende Memoria con CSV 14165751307001573500 y planos con CSV 14165750451562002465, consistente en lo siguiente:

* Sobre el régimen de usos y su compatibilidad:

- Igualar el régimen de usos compatibles entre los grados 1º, 2º, 3º y 4º de la Ordenanza OR-4 de aplicación en las parcelas residenciales, con la excepción de la categoría C-4, del uso comercial, que se elimina en todos los grados.
- Inclusión del uso de Taller artesanal en planta baja.
- Inclusión de la referencia a la categoría BC-1, dentro del uso Bares de Copas y Actividades recreativas, ya que por error el Plan Parcial lo incluyó como Hostelería.

Lo que se resume en incluir:

1. Para el grado 1º, como usos compatibles con el característico: la Hostelería (R-1 y R- 2) en Planta Baja; y el uso Bares de copas y Actividades recreativas (BC-1) en Planta Baja.

2. Para los grados 2º, 3º y 4º, como usos compatibles con el característico: el uso Comercial (C-3, C-5 y C-6) en Planta Primera, Baja e inferiores; el uso de Bares de Copas y Actividades Recreativas en planta Baja (BC-1); el Sanitario en Planta Primera; el Docente profesional o laboral en Planta Primera; el Deportivo en Planta Primera; el Terciario de Oficinas y Bancos en Planta Primera; y el Recreativo y Espectáculos (E-1 y E-2) en Planta Primera y Baja.

3. Para todos los grados, incluido el 5º, el uso de Taller artesanal en Planta Baja.

* Sobre el tamaño y número de viviendas:

- Redistribución del tamaño de las viviendas y del número de éstas por manzana/parcela, sin que se modifique el total de viviendas del ámbito, en la forma siguiente:

<u>Parcela</u>	<u>Superficie Media Vivienda</u>	<u>Número viviendas</u>
P-3	77,96 m2 c	140 (+ 20)
P-5	99,51 m2 c	103 (- 11)
P-8	92,73 m2 c	135 (- 4)
P-10	93,57 m2 c	125 (- 5)

* Sobre la Parcela P-1:

Eliminar la redacción de un Estudio de Detalle en la Parcela P-1, concretando su ordenación urbanística pormenorizada en la forma siguiente:

- Supresión de la obligación de materializar un mínimo de aprovechamiento hotelero, admitiendo por tanto la construcción del uso comercial sin vinculación al desarrollo del uso hotelero.



- Suprimir la categoría C-4 (hipermercados), del uso comercial.
- Modificación del porcentaje máximo de ocupación por planta, que se concreta en planta baja, 1º y 2º en un 75% y en el resto de plantas en un 30%.
- Admisión del uso de servicios del edificio y aparcamiento en planta baja.
- En general, se fijan parámetros urbanísticos sobre el área de movimiento del edificio y sus plantas, volumetría de la parcela, altura máxima de cornisa, estética de fachadas, cerramientos de parcela y se condiciona la tramitación de la licencia de obras a la aportación de un estudio de tráfico en el que se concrete el impacto en la seguridad vial y las medidas necesarias para garantizar la misma.

Segundo.- Mantener la suspensión de licencias de obras en las Parcelas P-5, P-8 y P-10 del ámbito de la UE-124 "Área de Centralidad" hasta la entrada en vigor de la presente Modificación, que se producirá al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de la aprobación definitiva, incluidas sus normas urbanísticas. Suspensión que quedará automáticamente levantada con la referida publicación.

Tercero.- Aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124 "Área de Centralidad", que comprende Memoria con CSV 14161207501315754170, Normas Urbanísticas con CSV 14161207611505346557, Fichas de Características con CSV 14161210017663107723, Planos de Información con CSV 14165750337560471124 y Planos de Ordenación con CSV 14165750772407670422, cuyo contenido refunde, a su vez, el Texto Refundido aprobado definitivamente por acuerdo plenario de fecha 3/12/2014. y la modificación expuesta en el punto primero del presente acuerdo.

Cuarto.- Comunicar los acuerdos primero y segundo al Órgano competente de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días y, remisión de un ejemplar del documento técnico del Texto Refundido del Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124 al Registro Administrativo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.C.M., conforme dispone el artículo 66.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid y, notificación del mismo a la Junta de Compensación de la UE-124".

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA RELATIVA A QUE EL ANTIGUO CENTRO DE CULTURA POPULAR LOS ALMENDROS SE CONVIERTA EN UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENERGÍA SOSTENIBLE (OMES), DESDE LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY IMPULSE COMUNIDADES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE PROXIMIDAD Y OTRAS ACTUACIONES CON EL OBJETIVO DE ABARATAR LA FACTURA DE LA LUZ, ATENDER LA POBREZA ENERGÉTICA, CREAR EMPLEO VERDE, DESCARBONIZAR LA ECONOMÍA LOCAL Y PARA QUE EL TÉRMINO MUNICIPAL TRANSITE HACIA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" La inflación en España se ha disparado hasta niveles de hace casi 40 años. Uno de los problemas que más afecta a la vecindad y que ya preocupaba a la población española antes de la guerra de Ucrania es la subida continua de la luz, que tiene como causa última el precio del gas y haber llegado al pico de extracción de combustibles fósiles sin que Europa haya acometido a tiempo la independencia en los suministros y la transición ecológica de su economía. El modelo actual sólo beneficia económicamente al monopolio de empresas que controlan la mayor parte de la energía negociada de las dos fuentes que marcan el precio de nuestra factura de la luz: el agua y el gas. Energías de Portugal (EDP), Iberdrola, Endesa y Gas Natural son las cuatro compañías que acumularon el 68% de la energía que marcó el precio de la luz en 2021. Urge empezar la transición hacia formas sociales de apropiación de este bien común que es la energía. Mecanismos donde no se busque el lucro sino la satisfacción de necesidades, porque la energía -como el agua-, es indispensable para el sustento y la reproducción humana. Además, está la necesidad de descarbonización avalada por el último informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC). Los expertos advierten: las consecuencias de la inacción climática serán terribles para la salud y la vida humana, especialmente en el sur de Europa y en España, si no pisamos el acelerador ya. El gobierno de la nación se encuentra negociando junto a Portugal y con el resto de la Unión Europea una excepcionalidad al modelo de fijación de precios de la electricidad. Reconociendo este intento para afrontar lo que ya se ha convertido en "emergencia energética" lo cierto es que esa excepcionalidad será temporal y que la negociación se está centrando en cesiones, pero no en el cambio de modelo. Así que a todos los niveles (estatal, autonómico y local) es preciso pensar soluciones duraderas desde paradigmas diferentes al actual, para poner en marcha medidas que entren en el campo de lo que ya algunos autores denominan "energía para la democracia". Yendo al plano local, dos de las medidas-estrella que algunas poblaciones de España están ya adoptando son las comunidades energéticas renovables o el autoconsumo colectivo. En ciudades grandes y medianas como Arganda abren, además, una Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) con personal especializado que coordine el proceso de implantación de las comunidades energéticas de proximidad. Hay iniciativas de OMES en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Zaragoza, Aracena (Huelva). Para la OMES yo proponía contar con el edificio del antiguo Centro de Cultura Popular "Los Almendros" que, según mi conversación con la coordinación comarcal de Cruz Roja ya no tendrían por qué seguir utilizando como almacén al contar la organización humanitaria con un nuevo local. No obstante, si con motivo de la llegada de refugiados o refugiadas o por otra razón que desconozco, y que entiendo que el gobierno nos explicará, Cruz Roja ha cambiado de opinión no tengo inconveniente en aceptar la enmienda del PSOE esperando que éste encuentre otra ubicación al personal de la OMES para su labor de información a la ciudadanía, para las reuniones con vecindad y PYMES de cara a montar las comunidades energéticas renovables y para el trabajo técnico que deben hacer de diagnóstico y plan estratégico, incluyendo el de solicitud de ayudas y subvenciones. Mi propuesta, por tanto, es que la OMES debería abrirse con 3 líneas de actuación: línea de actuación 1: Información y asesoramiento gratuito a la vecindad en energía. línea de actuación 2: diagnóstico y Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, renovables y eliminación de la contaminación lumínica. Línea de actuación 3: Autoconsumo colectivo de proximidad (comunidades de energía renovable). Daré más detalle de cada línea. En la línea 1 de información y asesoramiento gratuito a la vecindad, cabrían acciones como: Información, asesoramiento y apoyo a la ciudadanía para reducir el coste de las facturas del gas y la electricidad, sobre trámites para la



instalación solar de autoconsumo y ayudas/subvenciones existentes en materia de eficiencia energética, fuentes 100% renovables, rehabilitación energética de edificios, o sobre las formas de movilidad individuales y colectivas más eficientes y sostenibles, entre otras cuestiones. Ayuda en la gestión del bono social. Servicio municipal de auditorías energéticas online para hogares y comercios. Actividades de sensibilización y concienciación ciudadana. Bonificaciones en el ICIO y en el IAE para instalaciones solares de autoconsumo. La línea 2 debería contener las siguientes acciones para dar lugar al Plan Estratégico de Acción Municipal: Contratación de energía de origen 100% renovable y control de la demanda, del gasto energético municipal y de la facturación. Estudios para conocer las necesidades actuales de energía eléctrica. Estudios para conocer el potencial de implantación de fuentes de generación de energía renovable en los edificios de Arganda del Rey, priorizando los edificios y espacios de titularidad municipal. Inventario de instalaciones operativas. Estudios de viabilidad de la compra-venta directa de la energía por parte del Ayuntamiento. Estudios de instalaciones para el almacenamiento de energía. Estudio de las emisiones de CO2. Obras nuevas o rehabilitaciones de edificios o espacios municipales deben seguir criterios de eficiencia energética y de consumo 100% renovable. También el de Los Almendros o que se destine para sede de la OMES, obviamente. Tramitación de ayudas/subvenciones para los municipios priorizando aquéllas que se amortizarán rápidamente con los ahorros económicos generados. Modificación de las Ordenanzas correspondientes. Dotación de presupuesto municipal al Plan Estratégico citado. Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados los proyectos de las 3 líneas de actuación. La línea 3 que se centrara en crear esas comunidades energéticas de proximidad (autoconsumo colectivo) para no dejar a nadie atrás, porque la vecindad más vulnerable también se beneficiaría del acceso a la electricidad mediante estas comunidades. Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes ACUERDOS. Los leeré incorporando la enmienda del PSOE. 1.- Crear la Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) de Arganda del Rey, que desarrollará las 3 líneas de actuación descritas en la Exposición de Motivos, en las cuales están incluidos proyectos piloto de "comunidades de energías renovables de proximidad", para conseguir una ciudad autosostenible y con fórmulas de inclusión de la población más vulnerable. La misma OMES coordinará el Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados proyectos de las 3 líneas de actuación. 2.- Dar cuenta periódica y públicamente del empleo verde que la OMES y sus 3 líneas de actuación vayan generando en Arganda del Rey y su polígono industrial, incluidas cooperativas y otras iniciativas de la economía social y solidaria. 3.- Cumplir las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética. Como ejemplo, las que defendí en 2016, 2018 y 2020 citadas en la Exposición de Motivos. 4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a extender las comunidades energéticas renovables de proximidad por todos los municipios y a dotar de ayudas y subvenciones a las mismas, así como a proyectos de rehabilitación energética y de mejora de la envolvente térmica en edificios públicos y de viviendas. Instar al Gobierno de España a desarrollar la regulación de las comunidades energéticas renovables con diálogo social. Dar cuenta de la presente moción al Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda del Rey, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".



El Sr. Majolero López, Concejel del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuéllar he de decirle que me ha costado entender su moción con ese batiburrillo de términos de esos que ya sabe usted que no nos gustan y que no son más que el lenguaje de la nueva religión climática que nos quieren imponer, junto con cuarto y mitad de sus mociones aprobadas y no llevadas a cabo que nos recuerda cada pleno. También me ha costado crearme que este Ayuntamiento sea capaz estructural y económicamente para poner en marcha tamaña empresa como la que usted pide en su moción y eso que siguen su misma línea climatológica y calentológica. Pide que el Centro de Cultura Popular del barrio de Los Almendros sea convertido en una Oficina Municipal para la Energía Sostenible. Y en ello vemos varios inconvenientes. No tenemos nada claro que las líneas de actuación que usted propone para su funcionamiento se encuentren dentro de las competencias que otorga la Ley de Bases de Régimen Local a las entidades locales en su artículo 25. Es verdad que la infraestructura ya existe, pero habrá que remodelarla y dotarla de medios materiales y humanos para que realicen esas líneas de actuación que propone, algunas de las cuales ya realizan, sin ningún tipo de compromiso, las empresas que se dedican a la instalación de energías renovables. Una infraestructura que habrá que mantener (visto como están el resto de edificios e instalaciones municipales se puede prever lo que pasará con esas dependencias). Y sobre todo, echamos en falta algún tipo de valoración pecuniaria sobre lo que supondría para las mermadas arcas municipales su puesta en funcionamiento. Sí es cierto que evidentemente el problema del coste de la energía se había disparado mucho antes del comienzo de la invasión de Ucrania por las tropas rusas extremo al que se agarra el Gobierno de la Nación para tratar de ocultar su incompetencia, pero también es cierto que en el precio de la energía los españoles estamos pagando esa transición energética que nos quiere imponer el globalismo y que sin duda alguna ha calado en las instituciones europeas que han llevado a un cierre desbocado y una descentralización de centrales térmicas y nucleares fuera del territorio de la Unión Europea y que nos hacen totalmente dependientes de terceros países que especulan con su precio de venta y que por lo general se sitúan en zonas inestables geopolíticamente hablando. Una Unión Europea que ahora, visto lo visto, vuelve a declarar verde la energía nuclear cuando muchos de sus gurús que nos han conducido al abandono de su uso y por ello a la dependencia energética, se encuentran colocados en consejos de administración de empresas energéticas. Desde VOX somos conscientes de la necesidad de adaptarnos a una economía menos contaminante pero no tiene ningún sentido que seamos los más talibanes de Europa en esta transición energética, y que nos impongamos a nosotros mismos plazos para la transformación a una economía menos contaminante, que pongan en riesgo nuestra industria y con ello el trabajo de los españoles. Y mientras el Gobierno del señor Sánchez utiliza la religión climática como excusa para aumentar tasas, impuestos y restricciones a los españoles cuando lo que debe hacer es lo contrario, para que el precio de la energía vuelva a ser asequible y no un lujo para los españoles".

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Con la mirada puesta en el cumplimiento de la Agenda 2030 y la cantidad de objetivos de Desarrollo Sostenible por alcanzar, nos parece un acierto la creación de una Oficina Municipal especializada en la adaptación de Arganda para conseguir



fórmulas de auto-sostenibilidad energética. Las Líneas de Actuación planteadas en la propuesta que hoy trae al plenario la Concejala No Adscrita, Doña Clotilde Cuéllar, nos parecen muy convenientes para nuestro municipio. Ciertamente estamos en una cuenta atrás que nos marca la Unión Europea y que toca cumplir sí o sí. Para los vecinos de Arganda será muy positivo que desde esta Oficina se les asesore de manera específica sobre las alternativas energéticas a su alcance y cómo conseguir adaptar sus viviendas y negocios a la era verde que nos espera. El Ayuntamiento aquí debe ser el primero que logre esta adaptación en eficiencia y sostenibilidad. La Línea de Actuación 3 nos parece novedosa y nos gustaría que se profundizara en la defensa sobre cómo se concreta la creación de comunidades energéticas renovables de proximidad, pues nos surge la duda de si esas entidades sin ánimo de lucro serían asociaciones como las que ya existen en nuestro municipio, cuyo objetivo es la energía verde y la ecología, o habría que fomentar la creación de nuevas entidades. Estamos a favor de que se ejecuten las mociones que se aprueban en este plenario, de modo que en el punto 3 de los acuerdos también nos parece apropiado. Por todo lo expuesto nuestro voto será a favor".

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar que el pleno lo esté usted convirtiendo en un escenario para su postreo político, donde cada moción que trae es una nueva ocurrencia con la que nos deleita después de vender lo mucho que usted trabaja, lo vamos asumiendo básicamente por el respeto que nos merece un representante público, que ya nos gustaría que usted tuviera el mismo pero he de decirle que hoy se ha encumbrado con esta moción que ha considerado oportuna en este momento , precisamente en este momento y no en otro. ¿Nos está planteando de verdad la creación de una oficina de asesoramiento energético? ¿Con la que está cayendo? Señora Cuellar, usted está ahí sentada con los votos de Unidas Podemos, que, aunque a usted se le ha olvidado o quiere olvidarlo, nosotros lo sabemos. Usted o hasta hace poco sus amigos, son los que están cogobernando con el Partido socialista, ¿de verdad nos quiere hacer creer que le preocupa como dice su moción la pobreza energética y la rebaja en la factura de la luz? Hay que tener poca visión política para traer justo en este momento esta moción. Pobreza energética dice usted, si esa que realmente existe en este momento, ahora sí, y no precisamente afectando a pocos, sino a muchas familias, a pensionistas, a personas en paro, a pequeñas empresas, a comercios, gente que tiene que pagar sus calefacciones porque no pueden mantenerlas, porque es inviable quitarse 400 € de su sueldo o pensión, que tiene que tener hornos, cámaras frigoríficas etc. Esa pobreza que ustedes querían combatir incluso con una huelga general en el 2014, por una subida de 88€ el megavatio hora, (TWIT Pedro Sánchez) y que había supuesto un incremento en el recibo e 10€, ustedes que querían combatir para que no se produjera, hoy es un hecho, una realidad bajo su gobierno. Realidad donde el precio que se ha llegado a pagar es de 800 € el megavatio hora y un incremento exponencial de los impuestos indirectos; un incremento del precio del gas y de los combustibles histórico, eso es lo que ustedes de la izquierda traen a la sociedad pobreza y más pobreza. ¿Y Sra. Cuellar como dice que se combate?, ¿con una oficina de asesoramiento energético? Seguro que es eso justamente lo que necesita en este momento la vecindad, o no sé si esa necesidad es suya personal para colocar a un amiguito suyo, de esos que entienden de empleo verde, casas verdes, parques verdes, o todo lo que usted diga que pueda ser verde, que digo yo que a lo mejor de tanto estar al lado de los señores de VOX, algo le está calando. No



sé he llegado a pensar que esa oficina le va a hacer usted esa propaganda que tanto necesita, vender su producto, pero lo que me queda claro es que le importa muy poco si la gente rebaja su factura de la luz. Porque si fuera así y le importa realmente, tendría usted que haber aprovechado la oportunidad, que por ahora tiene, y que no va a ser por mucho tiempo ya, para reclamar al Sr. Hita, socialista, pero con la misma animadversión e intensidad que demostró en época de Rajoy, que pida al gobierno de la nación, también socialista, una solución inmediata para salir de esta crisis energética en la que estamos, pero claro eso si realmente le importa algo la gente y no solamente su ego. Pero es que no sé de qué nos sorprendemos, eso es la doble moral y vara de medir que tiene la izquierda que cuando están en oposición dicen una cosa, y cuando están en gobierno la contraria. ¿Qué pasa señora Cuellar que ahora no hablan ustedes del tarifazo, como si lo hicieron con el gobierno del Partido Popular?, donde están las movilizaciones?, es que muchos hogares no llegan a fin de mes, que digo a mediados de mes, ¿dónde queda la lucha por la clase obrera?, o es que los camioneros son casta también? Demagogia, demagogia y más demagogia. ¿Y vamos a ver quién tiene la culpa ahora, usted es de las de Putin también? Putin de la extrema izquierda, le recuerdo, y a los señores del gobierno con el Sr. Hita a la cabeza también. ¿O tienen la culpa los lobbies?, sí, eso le gusta más, pero más le gusta sus lobbies, esos que generan comunidades de energía renovables para la consecución de soberanías energéticas, vamos a eliminar lo que viene siendo el libre mercado, no engaña a nadie ya. No vamos a apoyar su moción, lo primero porque no es una cuestión que realmente interese a la vecindad, yo no lo he oído, dígame usted un vecino que se lo haya solicitado. Y lo segundo porque en este momento con la que está cayendo nos parece una falta de respeto decir que ustedes pretenden luchar contra la pobreza energética y la rebaja de la factura de luz. Y así estamos, solicitando un Plan Estratégico, que quizás habría que haberlo planteado antes ya que está en marcha el contrato de alumbrado público y que implica un modelo ya de facto decidido por este gobierno, ya veremos las consecuencias del modelo elegido y su rápida obsolescencia. Nosotros entre tanto vamos a luchar por una rebaja de impuestos inmediata, no que se den limosnas, sino que se proceda a una auténtica revolución fiscal, para que los ciudadanos, vean que realmente no pierden poder adquisitivo, y que gastan su dinero ahí donde les apetece y no donde les diga el gobierno que tiene que gastarlo o porque están fritos a impuestos. Y sobre todo evitar poner parches o apagar el fuego una vez que se ha provocado, apareciendo con ocurrencias como la rebaja de 20ctms en el litro de gasolina y que llevo a muchas gasolineras a cerrar porque tenían que adelantar la rebaja del gobierno. Si esta moción es lo único que usted tiene que ofrecer para mitigar la situación desesperada de los ciudadanos en este momento de crisis energética me reitero en lo dicho al comienzo de mi intervención, y no le rindo las ganancias.



En 2015, el secretario general socialista, durante una sesión en el Congreso de los Diputados, dijo textualmente que “los precios que dependen de usted (refiriéndose a Rajoy) no han hecho más que subir durante sus años de Gobierno”.



El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo que la bajada de impuestos que plantea el Partido Popular y Vox permite que los ricos puedan tener servicios públicos y los pobres no; sobre la propuesta dice que colocar instalaciones para energía solar en espacios público puede contribuir a frenar el cambio climático y que se genere empleo verde, el Ayuntamiento ya ha procedido a la instalación de placas fotovoltaicas 4 en edificios públicos, el mantenimiento lo realizan todos los años mediante una empresa especializada; han presentado dos proyectos al Plan PIMA de la Comunidad de Madrid, cambio ventanas Centro Dolores Ibárruri, revestimiento exterior del Centro Integrado de La Poveda, cambio de luminarias a led, han implantado bonificaciones durante tres años en el IBI por instalaciones renovables, de los vehículos eléctricos e híbridos, algunos de los puntos de la propuesta ya los contemplaban en el programa electoral que ya están llevando a cabo; Cruz Roja les ha pedido un tiempo de transición y creen que la Oficina debe estar en otro sitio por la imposibilidad de su ubicación en la ubicación propuesta, requerirá una rehabilitación porque no está en las mejores condiciones, en 2010, 2011 y 2012 ya existía la pobreza energética, periodo en el que el Partido Popular se negaba a tomar medidas para paliar esa pobreza.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que termine su intervención.

Continúa el Sr. Canto López diciendo que el sistema del precio de la luz hay que intentar solucionarlo para no tener esos abusos en el precio de la electricidad.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no ha tenido que cortar el micrófono porque ha sobrepasado en menos de un minuto el tiempo estipulado para intervenir, y ruega al Sr. Canto López que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Gracias a los grupos por sus intervenciones. Respecto a VOX, si les ha costado entender mi moción no es problema mío. Estudien sobre energía porque yo creo que está muy bien explicado. Y, además, hay experiencias que se están ya poniendo en marcha en muchos municipios de España. Estúdienlas también. Y la línea climatológica no es mía. Su negacionismo es peligroso para la juventud de Arganda y de todas las instancias del Estado a las que ustedes accedan. La transición que yo propongo pretende no dejar a nadie atrás. Ustedes no desean trabajar esa transición porque quieren que las transiciones sigan controladas por los monopolios, los oligopolios. Ustedes, como el oligopolio eléctrico sí dan valor a los recursos naturales porque saben que son necesarios para la vida, pero les voy a decir cuál es su visión. Su visión es el acaparamiento en manos de unos pocos y a eso se le llama "eco-fascismo". Y en cuanto a la valoración pecuniaria que ustedes pedían, como yo creo que la energía es una prioridad -o si no hagan ustedes una encuesta en la calle-, pues claro que habrá que trabajarla y a la mayor brevedad. A Cs agradecerle su voto y su intervención. Efectivamente es una cuenta atrás que marca la UE y el clima. Porque se ha llegado al nivel de contaminación que conocemos pero también al pico de extracción del petróleo, del gas, del carbón... Entonces hay que hacer algo ya. Respecto al PP, mire señora Santana no sé ni por dónde empezar. Dice usted que ahora no es el momento de traer una moción para que la energía sea asequible a todo el mundo, a toda la vecindad, incluidas las PYMES. Pues dígame cuándo lo es. Usted



viene a decir que la culpa de lo que nos pasa con la energía en este país – y yo creo que también en Europa y en el mundo- la tiene el señor Sánchez, porque textualmente ha dicho que “nos tiene en una situación de crisis energética”. Quizá también el señor Sánchez sea el culpable de la crisis climática. Entonces yo voy a instarle a una cosa a usted y a su grupo, el PP de Arganda del Rey. Que por favor vayan corriendo a hablar con el panel de expertos del IPCC y también con la comunidad científica para que dejen de investigar. Porque ya se lo pone usted fácil: que vayan y vean al señor Sánchez y ya está. Hablan de pobreza energética pero estoy de acuerdo con la intervención que ha hecho el gobierno y vamos a ver qué votan en mi moción. Porque hablar de algo no significa que ustedes estén defendiendo ese algo. Y la prueba la tenemos en lo que han votado ustedes hace unos minutos en la Junta de ESMAR. Las Oficinas Municipales de Energía Sostenible (OMES) son útiles para los objetivos que explicaré. He propuesto que se creen aquí, igual que están surgiendo en otros municipios, eso ya es hacer algo. No como ustedes que con la que está cayendo han traído una moción sobre algo de lo que yo hablé hace bastantes meses. Ustedes llaman “lobbies” a las comunidades energéticas. En su lenguaje se van pareciendo cada vez más a VOX con los chiringuitos. Pues yo le voy a contar por ley, según están ahora mismo reconocidas, quiénes componen “el lobby” de las comunidades energéticas. Pueden formar una comunidad energética la vecindad de Arganda, las PYMES, asociaciones y cooperativas de la ciudad y el Ayuntamiento de Arganda. Ése es su “lobby” el “lobby feroz”. El Plan Municipal ya lo planteé, señora Santana, en el 2016. Si usted no lo sabe pregunte a sus compañeros/as. El gobierno dice que ya tiene un Informe y que a raíz de ese trabajo del 2016 están implantando medidas como el alumbrado, etc. El plan sobre energía lo pedí yo en una moción de 2 de marzo de ese año y esa moción la cito en la Exposición de Motivos. Es más la aportación que el PP hizo vía enmiendas fue añadir una palabra, “estratégico”, a mi Plan. Y en cuanto al PSOE, ahora entiendo mejor lo del local de Los Almendros. En cualquier caso, encuentren un espacio donde las tres líneas de actuación de la OMES se puedan desarrollar, Porque los/as profesionales necesitan espacio para atender al público, para hacer los estudios que generen el plan, para buscar subvenciones y para poner en marcha las comunidades energéticas, es decir, para relacionarse con la vecindad, PYMES, asociaciones y cooperativas de Arganda del Rey. Yo con esta moción lo que quiero es animarles a que sigan. Sí soy consciente de mejoras que están haciendo, ya me gustaría que dieran cuenta de las mismas en más ocasiones. La más relevante ha sido la del alumbrado a pesar de que ustedes no aceptaron mis alegaciones. Hay que seguir avanzando, así que si ustedes aprueban la moción que yo traigo hoy será una buena noticia para Arganda. A algunos grupos no les gusta que recuerde el trabajo que yo hago aquí. Pero es importante porque en mi moción de 2 de marzo de 2016 “para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético” que fue aprobada por unanimidad, ya hablaba de estos temas. También en mi moción de 6 de junio de 2018 para “afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey”, aprobada por unanimidad con enmiendas de los grupos. El 6 de febrero de 2019 presenté aquí una moción relativa “al impulso de la producción local y de la economía social y solidaria en Arganda del Rey” también aprobada. El 11 de febrero de 2020 hablé de pobreza energética con mi moción sobre vivienda social y acceso a suministros básicos, que igualmente fue aprobada. El autoconsumo en España es posible desde el RD 244/2019 de 5 de abril. Las comunidades energéticas renovables sin ánimo de lucro son una forma de autoconsumo colectivo. Igual que un vecino se puede poner placas solares para autoconsumo y compensar los excedentes, pues eso mismo se puede hacer también de manera colectiva”.



El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Cuál es el beneficio de todo esto? Hay vecinos, vecinas, PYMES que no pueden afrontar la inversión que se necesita para los paneles, inversores fotovoltaicos, baterías o sistemas de almacenamiento. En cambio, si entra más gente, son varias las PYMES que se juntan y, como está pasando en otros municipios, es el Ayuntamiento el que pone los tejados de sus edificios a disposición de esas comunidades energéticas y les financia asistencias técnicas, etc., si todo esto se hace en conjunto será asequible. Son proyectos en los que se genera energía de manera colectiva. Las ventajas son enormes. Bajaríamos la factura de la luz, se reducirían emisiones de CO2 porque se trata de fuentes renovables y así se también se frena el cambio climático, se plantea como una solución a la pobreza energética porque podrían entrar personas que ahora mismo están fuera del sistema, se generaría empleo verde o más puestos de trabajo y transitaríamos hacia la soberanía energética de Arganda".

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a cortar el micrófono a la Sra. Cuéllar Espejo por sobrepasar el tiempo estipulado para intervenir ya que lleva nueve minutos interviniendo. La Sra. Santana López se está incorporando a la política no sólo del municipio y se irá enterando en los plenos de muchas cosas que aquí ocurrieron, seguro que cuando la reclutaron para ir en las listas del Partido Popular no la contaron las cosas que aquí ocurrieron y que por entonces no tenía interés por ello, según un artículo del Diario El Mundo el gobierno de Rajoy anunciaba que las subidas de impuestos eran temporales para 2012-2013 pero se mantienen para 2014, cuando sean un partido responsable podrán recuperarse del varapalo que han sufrido en Arganda y en otros municipios, sean honestos y digan la verdad a la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista aceptada por la Concejala no Adscrita, que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

La inflación en España se ha disparado hasta niveles de hace casi 40 años. Uno de los problemas que más afecta a la vecindad y que ya preocupaba a la población española antes de la guerra de Ucrania es la subida continua de la luz, que tiene como causa última el precio del gas y que se ha llegado al pico de extracción de combustibles fósiles sin que Europa haya acometido a tiempo la independencia en los suministros y la transición ecológica de su economía. El modelo actual sólo beneficia económicamente al monopolio de empresas que controlan la mayor parte de la energía negociada de las dos fuentes que marcan el precio de nuestra factura de la luz: el agua y el gas. Energías de Portugal (EDP), Iberdrola, Endesa y Gas Natural son las cuatro compañías que acumularon el 68% de la energía que marcó el precio de la luz en 2021.



Las energías contaminantes se agotan y en la propia Arganda hemos sufrido el rigor de fenómenos naturales derivados del cambio climático que éstas han provocado. Urge empezar la transición hacia formas sociales de apropiación de este bien común que es la energía. Mecanismos donde no se busque el lucro sino la satisfacción de necesidades, porque la energía -como el agua-, es indispensable para el sustento y la reproducción humana. Además, la necesidad de descarbonización está avalada por el último informe del Panel Internacional sobre Cambio Climático (IPCC). Los expertos advierten: las consecuencias de la inacción climática serán terribles para la salud y la vida humana, especialmente en el sur de Europa y en España, si no pisamos el acelerador ya.

El gobierno de la nación se encuentra en estos momentos negociando junto a Portugal y con el resto de la Unión Europea una excepcionalidad al modelo de fijación de precios de la electricidad. Reconociendo este intento para afrontar lo que ya se ha convertido en “emergencia energética” lo cierto es que esa excepcionalidad será temporal y que la negociación se está centrando en cesiones, pero no en el cambio de modelo. Así que a todos los niveles (estatal, autonómico y local) es preciso pensar soluciones desde paradigmas diferentes al actual, para poner en marcha medidas que entren en el campo de lo que ya algunos autores denominan “energía para la democracia”.

Yendo al plano local, una de las medidas que algunas poblaciones de España están adoptando consiste en abrir una Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) con personal especializado y diferentes líneas de actuación entre cuyos servicios se incluye la atención gratuita a la ciudadanía. La de Arganda del Rey podría contar con el edificio del antiguo Centro de Cultura Popular “Los Almendros” que ya no seguirá utilizando como almacén la organización humanitaria Cruz Roja, al contar ésta con un nuevo local. La OMES debería abrirse con los siguientes servicios:

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Información y asesoramiento a la vecindad.

Información, asesoramiento y apoyo a la ciudadanía para reducir el coste de las facturas del gas y la electricidad, sobre trámites para la instalación solar de autoconsumo y ayudas/subvenciones existentes en materia de eficiencia energética, fuentes 100% renovables, rehabilitación energética de edificios, o sobre las formas de movilidad individuales y colectivas más eficientes y sostenibles, entre otras cuestiones. Ayuda en la gestión del bono social.

Servicio municipal de auditorías energéticas online para hogares y comercios.

Actividades de sensibilización y concienciación ciudadana.

Bonificaciones en el ICIO y en el IAE para instalaciones solares de autoconsumo.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Plan Estratégico de Acción Municipal.

Contratación de energía de origen 100% renovable y control de la demanda, del gasto energético municipal y de la facturación.

Estudios para conocer las necesidades actuales de energía eléctrica.

Estudios para conocer el potencial de implantación de fuentes de generación de energía renovable en los edificios de Arganda del Rey, priorizando los edificios y espacios de titularidad municipal.

Inventario de instalaciones operativas.

Estudios de viabilidad de la compra-venta directa de la energía por parte del Ayuntamiento.

Estudios de instalaciones para el almacenamiento de energía.

Estudio de las emisiones de CO2.

Obras nuevas o rehabilitaciones de edificios o espacios municipales deben seguir criterios de eficiencia energética y de consumo 100% renovable.



Tramitación de ayudas/subvenciones para los municipios priorizando aquéllas que se amortizarán rápidamente con los ahorros económicos generados.

Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados los proyectos de las 3 líneas de actuación.

Modificación de las Ordenanzas correspondientes.

Dotación de presupuesto municipal al Plan Estratégico citado.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Autoconsumo colectivo de proximidad.

Proyectos piloto de creación de comunidades energéticas renovables de proximidad sin ánimo de lucro, para conseguir una ciudad auto-sostenible.

Estudio de fórmulas para la inclusión de todo el tejido edificado de la ciudad, evitando que los sectores más vulnerables queden fuera del proceso justamente en una etapa post-covid19 y de conflicto internacional en que se está intensificando la pobreza energética.

Algunas de las medidas propuestas en esas 3 líneas de actuación ya estaban en 3 mociones que he defendido en 2016, 2018 y 2020:

. Moción de 2 de marzo de 2016 “para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético”, que fue aprobada por unanimidad con una enmienda del PP.

. Moción de 6 de junio de 2018 para “afrentar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda del Rey”, aprobada por unanimidad con enmiendas de los grupos.

. Moción de 11 de febrero de 2020 sobre vivienda social y acceso a suministros básicos, también aprobada.

Aunque el gobierno no ha aceptado las enmiendas que en esta legislatura trabajé para el nuevo alumbrado municipal, esperamos que el servicio reduzca las emisiones contaminantes. No obstante, hay que avanzar en más líneas de actuación. Sólo así cumpliremos con los objetivos de eficiencia energética y de transición a renovables exigidos por la normativa y paquetes de energías limpias aprobados a nivel supramunicipal.

Colocando instalaciones para captar la energía solar, eólica y geotérmica a partir de edificios y espacios públicos, sólo para satisfacer las necesidades energéticas de la población contribuiremos a frenar el cambio climático y generaremos, además, empleo verde y soberanía energética en Arganda del Rey. Más puestos de trabajo para que el municipio se convierta en productor de la energía que necesita. El autoconsumo en España es posible desde el 2019. Las comunidades energéticas renovables sin ánimo de lucro son una forma de autoconsumo colectivo. Ya están en la normativa de la Unión Europea y en España aparecen en el Real Decreto Ley 23/2020 de 23 de junio. Arganda del Rey es ideal para proyectos piloto por el clima, la extensión de su término municipal y la cantidad de núcleos de población que lo habitan.

Para que la necesaria transición energética de Arganda sea posible habrá que formular proyectos de cofinanciación para presentarlos a la Comunidad Autónoma, Estado y Europa, como los fondos de recuperación Next Generation de la UE.

Las ventajas de la implantación de una OMES como la descrita, que contaría con un local en la barriada de Los Almendros de Arganda del Rey se desarrollarán a nivel social (mayor cohesión y apoderamiento), económico (menor coste energético) y ambiental (reducción del consumo y descarbonización).

Los Ayuntamientos deben contribuir a esa transición que debe ser ecológica y social, para respetar los límites biofísicos del planeta y no dejar a nadie atrás.

Por tanto, solicito al Pleno de Arganda del Rey la aprobación de los siguientes acuerdos:



ACUERDOS:

1.- Crear el antiguo Centro de Cultura Popular "Los Almendros" en la Oficina Municipal para la Energía Sostenible (OMES) de Arganda del Rey, que desarrollará las 3 líneas de actuación descritas en la Exposición de Motivos, en las cuales están incluidos proyectos piloto de "comunidades de energías renovables de proximidad", para conseguir una ciudad auto-sostenible y con fórmulas de inclusión de la población más vulnerable.

La misma OMES coordinará el Plan Estratégico de Acción Municipal en eficiencia energética, energías sostenibles y para la eliminación de la contaminación lumínica, donde se verán compendiados proyectos de las 3 líneas de actuación

2.- Dar cuenta periódica y públicamente del empleo verde que la OMES y sus 3 líneas de actuación vayan generando en Arganda del Rey y su polígono industrial, incluidas cooperativas y otras iniciativas de la economía social y solidaria.

3.- Cumplir las mociones que han sido aprobadas por el plenario para que Arganda del Rey gane en soberanía y combata la emergencia energética. Como ejemplo, las que defendí en 2016, 2018 y 2020 citadas en la Exposición de Motivos.

4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a extender las comunidades energéticas renovables de proximidad por todos los municipios y a dotar de ayudas y subvenciones a los mismos, así como a proyectos de rehabilitación energética y de mejora de la envolvente térmica en edificios públicos y de viviendas.

5.- Instar al Gobierno de España a desarrollar la regulación de las comunidades energéticas renovables con diálogo social.

6.- Dar cuenta de la presente moción al Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad de Arganda del Rey, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España".

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA A FIN DE HACER FRENTE A LA DEVOLUCIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES ABONADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR IMPUESTOS RECURRIDOS O QUE PUEDAN SER RECURRIDOS, Y QUE SEAN ESTIMADOS Y DECLARADOS NULOS O INCONSTITUCIONALES.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El pasado 8 de noviembre de 2021 fue aprobado el Real Decreto-ley 26/2021, convalidado por el Acuerdo del Congreso de los Diputados. Dicho Real Decreto-ley adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. De todos es sabido que la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, declaró la inconstitucionalidad y nulidad del sistema objetivo de cálculo de la base imponible del Impuesto de Plusvalía de los arts. 107.1 párrafo segundo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales. Existen fundamentos para sustentar que la nueva regulación de las Haciendas Locales dispuesta mediante Real Decreto-ley 26/2021 pueda incurrir en un supuesto uso abusivo o arbitrario del instrumento constitucional previsto en el artículo 86 de la Constitución Española que habilita al Gobierno para dictar decretos-leyes «en caso de extraordinaria y urgente necesidad». El caso que nos ocupa, a fin de que sea dilucidada si resulta ajustado a Derecho el recurso a la figura de Real Decreto-ley se han interpuesto los pertinentes



recursos de inconstitucionalidad. Ponemos de manifiesto que la nueva base, regulada por el referido Real Decreto-ley, para el cálculo de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana crea serias dudas de inconstitucionalidad también con motivo de la doble imposición de un mismo bien, al tener el mismo criterio de base que el IRPF. Esta situación podría llevar en un futuro la nulidad de la norma, y su expulsión del ordenamiento jurídico, mediante jurisprudencia dictada tanto por Tribunales de Justicia como por el Tribunal Constitucional, vía recurso de inconstitucionalidad planteado por parte del Grupo Parlamentario VOX representado en las Cortes Generales. Recordamos además que el pasado 24 de febrero de este año se aprobó en este plenario la contratación y formalización de un contrato de préstamo, que los argandeños terminaremos de pagar en 2031, para hacer frente a la sentencia número 270 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se condena a este Ayuntamiento al pago de 3.232.443,57 euros más costas judiciales e intereses, por una plusvalía abonada en un caso de inexistencia de incremento de valor. Por todo lo anteriormente expuesto, y el Grupo Municipal de VOX en Arganda del Rey, propone los siguientes acuerdos: Acuerdo único: proceder a la creación de un fondo de contingencia dotado de fondos provenientes de plusvalías, que serán retenidos exclusivamente a fin de que la Administración Local pueda hacer frente a una eventual devolución de las autoliquidaciones que los contribuyentes hayan abonado y cuyas normas hayan sido recurridas o puedan llegar a ser recurridas, y en su caso fueran estimados y declarados nulos, en parte o en su totalidad, mediante sentencias de los Tribunales de Justicia o del Tribunal Constitucional".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nunca dejará de sorprenderme la suficiencia, la prepotencia y la altanería con que se dirige a mí la señora Martín en los plenos. Dice que no sabe en lo que me he convertido. Señora Martín, no me he convertido en nada. Sigo siendo autónomo, sigo siendo Concejal del Ayuntamiento de Arganda, hago una oposición responsable y cuanto toca criticar al gobierno se le critica y cuando toca apoyar alguna iniciativa porque entendemos que es buena para los argandeños, lo hacemos. Y cuando toca defenderme como Consejero de ESMAR cuando me llaman "naziprogre", lo hago. Y cuando tengo que dar explicaciones a algún trabajador de ESMAR ante alguna mentira, lo hago. Lo que no hago nunca es mentir o improvisar o decir barbaridades como las que usted ha dicho de que ESMAR se gaste un dineral en indemnizaciones en vez de hacer una simple modificación estatutaria que a nadie perjudica. Quizá porque su único interés es hundir la cuenta de pérdidas y ganancias de ESMAR, porque para ustedes cuanto peor, mejor. No deja de sorprenderme que ustedes, que se han convertido en entusiastas blanqueadores de la extrema derecha y que no forman parte del Consejo de Administración de ESMAR, se permitan el lujo de decirnos qué decisiones debe tomar el Consejo. La propuesta de Vox no nos parece atinada, puesto que ya existe un fondo de contingencia de 847964,13 euros en los presupuestos 2022 de este Ayuntamiento ajustado a lo que marca la Ley, es decir, el 1% de los capítulos del 1 al 7. En la sesión plenaria del pasado 2 de febrero, cuando se modificó la Ordenanza Fiscal que regula la Plusvalía para evitar que no se aplicara este impuesto cuando se demostrara fehacientemente que no hay beneficio en la transmisión, ya dijimos que desde Ciudadanos también estamos en contra de este impuesto. Sin embargo, también dijimos que la solución no es eliminarlo, ni crear un fondo de contingencia para hipotéticas devoluciones por cobros indebidos, como ustedes proponen. La solución debe venir de la administración estatal, de la pie, de



aumentar la participación en los ingresos del Estado. Si quitamos al Ayuntamiento los ingresos de la Plusvalía de golpe, o dotamos los presupuestos de un fondo de contingencia ex profeso para devoluciones, estamos dejando de destinar recursos a los servicios que la Administración Local debe dedicar al ciudadano. Como le va a decir ahora la Concejala de Hacienda, la recaudación de la Plusvalía no es un ingreso afecto a ningún destino particular, sino que su aplicación es general y a ello debe dedicarse hasta que una normativa estatal compense a los ayuntamientos en el caso de que los tribunales hipotéticamente obligasen a los ayuntamientos a eliminarla. En todo caso, señores de Vox, es estrambótico que ustedes votaran en ese Pleno de 02 de febrero en contra de una modificación de la Ordenanza de la Plusvalía que evita aplicarla cuando no hay beneficio en la transmisión y ahora vengan con esta propuesta para exigir precisamente que el Ayuntamiento ahorre dinero para devolver esas plusvalías cobradas indebidamente y cuyo cobro indebido corrige precisamente esa normativa que ustedes votaron en contra. No se puede estar en misa y repicando, señores de Vox, porque al final ustedes siempre terminan dando la campanada del sinsentido. Ustedes con tal de arrear al que llaman gobierno social-comunista, lo que terminan haciendo es una oposición catastrófica y catastrofista".

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta moción que trae Vox hoy aquí es consecuencia de la dejadez de funciones del Gobierno de la Nación. Se dio mucha prisa en regular este impuesto pero mira para otro lado cuando los ayuntamientos solicitan a través de la FEMP crear un fondo de compensación por la plusvalías. El gobierno adopto rápidamente una forma de cálculo nueva para este impuesto pero se olvidó de las consecuencias económicas que esta reglamentación va a tener en las entidades locales. Ahora los ayuntamientos se encuentran con un doble problema, ver como se reducen los ingresos y ver también como tienen que devolver liquidaciones ya cobradas. Para muestra, el préstamo que el Ayuntamiento de Arganda ha solicitado para pagar una devolución por valor de 3.3 millones de euros. Entendemos que se debería hacer un estudio para saber que volumen de plusvalías son susceptibles de ser recurridos y prever a posibilidad de que haya que devolverlas. Vamos a abstenernos en esta moción porque no tenemos claro que la figura del fondo de contingencia sea legal. Los ayuntamientos funcionan por el principio de caja única y todos los ingresos que llegan van al mismo sitio, no se pueden establecer fondos de contingencia más allá del establecido por la Ley. Entendiendo el fondo pero dudando de la forma nos vamos a abstener".

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal VOX nos trae a este Plenario una moción tipo que ya han presentado en otras localidades como Zaragoza, Moralzarzal, Espartina, etc. Pero además, ni si quiera se han molestado en adaptarla a la idiosincrasia de nuestra Ordenanza. Ya que tengo que informarle que en este Ayuntamiento el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos urbanos no se autoliquidada, sino que es el Ayuntamiento con la información que suministra la Ciudadanía, el que liquida. Sr. Serrano, mi Grupo no puede votar a favor de su Propuesta. Y no lo puede hacer, porque además de ser inviable e inconcreto, no tiene sentido anticiparse a algo que aún no ha sucedido. Como seguro conoce, los ingresos provenientes de Impuestos, entre los que se encuentra el Impuesto de incremento del valor de los terrenos de



naturaleza urbana, no son afectos y por tanto no pueden ir dirigidos a financiar un gasto en concreto, sino a la caja común. No es, por tanto, viable crear un "lo que Usted denomina Fondo de Contingencia" con la recaudación del citado impuesto, para financiar posibles futuras devoluciones en el caso de que el recurso interpuesto por su Grupo y también por el Partido Popular, contra el Real Decreto-ley 26/2021 que por el que se modifica el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, en lo relativo al Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobado el pasado 8 de noviembre, prosperase. Sr. Serrano, créame si le digo que no sé cómo se puede crear el "Fondo" que Usted plantea y no lo sé porque directamente, no es posible retener recursos. Pero, además Ustedes no concretan que porcentaje quieren retener, un 10, un 20 un 50 o quizás un 100% de la recaudación de este Impuesto. Este Gobierno ha cumplido, cumple y le aseguro que cumplirá con la Ley. Y lo hace con diligencia. Prueba de ello es que, a pesar de que el Real Decreto establecía un plazo de 6 meses para que las Entidades Locales adaptaran sus Ordenanzas a la norma, este Gobierno aprobó la modificación en el Pleno ordinario celebrado el pasado 2 de febrero. Y lo hicimos cuando en la Comunidad de Madrid eran muy pocos los Municipios que habían cumplido con esta obligación. Queríamos que nuestros vecinos y vecinas se beneficien de esta nueva regulación lo antes posible. Pero además hicimos esta modificación adaptando la Base Imponible al Real Decreto sin modificar el tipo impositivo como han hecho otros Ayuntamientos, que aprovecharon para subirlo. Le recuerdo que en el Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular con el apoyo de Ustedes, tiene un tipo del 29%, 4 puntos superior al contemplado en nuestra Ordenanza. Nuestro compromiso con los Argandefños y Argandefñas se pone también de manifiesto con nuestras acciones. A fecha de hoy se han resuelto y devuelto el 95% de los recursos presentados sobre la liquidación de este Impuesto y les aseguro que, gracias a la diligencia de nuestros trabajadores que están haciendo un gran esfuerzo, en unos días llegaremos al 100%. Pero, Sr. Serrano déjeme recordarles y también a Ustedes Sres. del Partido Popular que ha sido este Gobierno, un Gobierno de izquierdas el que ha reducido la presión fiscal de nuestros vecinos y vecinas. Prueba de ello es la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles que entre la Legislatura pasada y esta se ha reducido un 27%. Ha sido este Gobierno el que ha establecido una bonificación del 75 por ciento en la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (la máxima permitida por la Ley) que usen carburantes de baja o nula contaminación. También ha sido este Gobierno el que modificó la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en lo relativo a la bonificación por la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, de forma que no limita la bonificación a un mínimo de potencia instalada, lo que está suponiendo que muchos vecinos y vecinas se beneficien. También desde el inicio de la Pandemia, cuando más lo necesitaban nuestros ciudadanos, hemos adoptado medidas tanto de ayuda, como de rebajas fiscales, que sin duda han contribuido a mejorar la situación financiera de particulares, empresas y comerciantes. Y sin duda ha servido de ayuda para la recuperación económica. Sí ha sido y es un Gobierno Socialista el que ha bajado los Impuestos en este Municipio. Y ha sido un Gobierno del Partido Popular en el los subió sustancialmente. Esto es así porque curiosamente, los Partidos políticos de derechas proponen y anuncian rebajas fiscales, que cuando llegan al Gobierno se convierten en subidas de Impuestos. Lo hizo el Sr. Aznar, lo ha hecho el Sr. Rajoy y también lo han hecho los dirigentes del Partido Popular en nuestra localidad cuando han gobernado. Y mire, le voy a recordar a Usted y al Partido Popular. lo que ha pasado en este Municipio con este Impuesto. Si en el 2004, un Ciudadano vendía un piso con valor catastral medio de 26.000€ y un



valor del suelo del 60%, y que hubiera adquirido 10 años antes, tenía que pagar una Plusvalía de 1.092,99€. Si la venta se hubiera producido entre el 2005 y el 2015, el vendedor tendría que pagar 4.390,69€, es decir el coste impositivo se multiplicó por 4. Y mire si el inmueble se hubiera vendido en el 2017, después de que este Gobierno socialista bajara el Valor Catastral un 8% durante 2 años seguidos, la plusvalía hubiera sido de 3.716,28€, casi un 20% menos. Y esto no lo decimos nosotros, esto lo han visto los vecinos y vecinas. Pero miren, nosotros hemos bajamos los Impuestos, rebajamos la presión fiscal de todos los argandeños y argandeñas, reducimos la deuda"

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Sabugo Marcello que termine su intervención.

Continúa la Sra. Sabugo Marcello su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Y hemos mejorado notablemente las ayudas sociales y los servicios prestados. Hemos demostrado que otra forma de gobernar es posible, y que los gobiernos del Partido Popular a los que ustedes apoyan no tienen la patente de una gestión económica eficaz. Así que no tenga usted duda, como le decía al inicio de mi intervención este gobierno ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo con la Ley y también con los compromisos contraídos con la ciudadanía".

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que no ha tenido que cortar el micrófono porque ha sobrepasado en 59 segundos el tiempo estipulado para intervenir, ruega a todos que se ciñan al tiempo establecido.

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Tomen Nota: Resolución 1175, 5.952'62€, Resolución 1097, 45.962'75€, Resolución 1323, 1.189,72€, Resolución 1325, 15.031'18€, Resolución 1324, 9.049'35€, Resolución 1322, 1.638'36€, Resolución 1534, 4.989'75€, Resolución 1421, 6.404'22€, Resolución 1537, 6.702'58€, Resolución 1605, 11.170'37€, Resolución, 1766, 113.523'73€. Así sucesivamente un tras de otra son devoluciones de impuestos, aparte de la devolución del importe principal, también hay que devolver una sustanciosa cantidad en intereses. La resolución 1766, cuenta con más de 22 mil euros en intereses, la devolución plusvalía de Martinsa seguramente pasar del medio millón de euros en intereses. Tenemos que ser conscientes del importante desembolso y evitar el gasto sustancioso del pago de intereses. Habría que buscar la fórmula por la cual, en caso de devolución del impuesto ya abonado no hubiera que aplicarle los intereses. Seguro que la hay. Por lo tanto, creemos el fondo de contingencia dentro de la caja única del Ayuntamiento y busquemos la fórmula del depósito para que en caso de devolución no tengamos que abonar los intereses de demora".

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que según propone Vox se tendría que depositar todos los impuestos que recauda este Ayuntamiento en un sitio esperando a los recursos que los ciudadanos pueden plantear o estando a lo que digan los jueces, la circunstancia de la plusvalía es una cuestión muy específica, circunstancial y producida por la sentencia de anticonstitucionalidad, es partidario de que se compense



a los ayuntamientos por el detrimento de los ingresos, todos los impuestos cobrados se hacen de buena fe cumpliendo con la Ley, si hay que hacer devoluciones las harán.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, dieciséis votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y siete abstenciones: seis del Grupo Municipal Popular y una de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

El 8 de noviembre de 2021 fue aprobado el Real Decreto-ley 26/2021, convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados, publicado por Resolución de 2 de diciembre de 2021. Dicho Real Decreto-ley 26/2021 adaptaba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Se puede señalar efectivamente al respecto la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, que declaró la inconstitucionalidad y nulidad del sistema objetivo de cálculo de la base imponible del Impuesto de Plusvalía de los arts. 107.1 segundo párrafo, 107.2 a) y 107.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Existen fundamentos para sustentar que la nueva regulación de las Haciendas Locales dispuesta mediante mencionado Real Decreto-ley 26/2021 pueda incurrir en un supuesto de uso abusivo o arbitrario del instrumento constitucional previsto en el artículo 86 de la Constitución Española que habilita al Gobierno para dictar decretos-leyes «en caso de extraordinaria y urgente necesidad», y en el caso que nos ocupa a fin de que sea dilucidada si resulta ajustado a Derecho el recurso a la figura de Real Decreto-ley se han interpuesto los pertinentes recursos de inconstitucionalidad.

Se debe asimismo poner de manifiesto que la nueva base, regulada por el referido Real Decreto-ley, para el cálculo de la liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana crea serias dudas de inconstitucionalidad también con motivo de la doble imposición de un mismo bien, al tener el mismo criterio de base que el IRPF.

Esta situación podría conllevar a que en el futuro se declare la nulidad de la norma, y su expulsión del ordenamiento jurídico, mediante jurisprudencia dictada tanto por Tribunales de Justicia como por el Tribunal Constitucional, vía recurso de inconstitucionalidad planteado por parte del Grupo Parlamentario VOX representado en las Cortes Generales.

Recordamos además que el pasado 24 de febrero de este año se aprobó en este plenario la contratación y formalización de un contrato de préstamo, que los argandeños terminaremos de pagar en 2031, para hacer frente a la sentencia número 270 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en la que se condena a este Ayuntamiento al pago de 3.232.443,57 euros más costas judiciales e intereses, por una plusvalía abonada en un caso de inexistencia de incremento de valor.

Por todo lo anteriormente expuesto, y al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local («BOE» núm. 80, de 3 de abril de 1985), y tras las recientes sentencias del Tribunal Constitucional, VOX, con representación municipal en este Ayuntamiento, suscribe esta proposición para



presentar al Pleno de la Corporación para debate y aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO: Proceder a la CREACIÓN DE UN FONDO DE CONTINGENCIA dotado de fondos provenientes de plusvalías, que serán retenidos exclusivamente a fin de que la Administración Local pueda hacer frente a una eventual devolución de las autoliquidaciones que los contribuyentes hayan abonado a impuestos cuyas normas hayan sido recurridas o puedan llegar a ser recurridas, y en su caso fueran estimados y declarados nulos, sus preceptos en parte o en su totalidad, mediante sentencias de los Tribunales de Justicia o del Tribunal Constitucional".

Siendo las once horas y cuarenta minutos se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y doce horas y quince minutos.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DE ARGANDA A CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2023.-

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, lee íntegramente la propuesta que presenta su grupo municipal.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a la moción de Cs y desde mi admiración por la vecindad que incorpora en sus rutinas la actividad deportiva, tengo una mirada distinta que de manera respetuosa me gustaría aportar. Con la transición ecológica de Arganda por abordar que incluye la profunda transformación en el ciclo del agua, la energía, los residuos, la movilidad, la rehabilitación de edificios, la biodiversidad, la eco-producción. Con todo lo que hay que trabajar en disminución de disruptores endocrinos y en mejorar la salud ambiental de nuestra ciudad. Con todo lo que habría que hacer para apoyar la salud mental de nuestra población porque se ha quebrado durante la pandemia, aunque no sea una competencia municipal. Con las necesidades actuales en Servicios Sociales que ya son altas y que van a crecer con la llegada de personas refugiadas. Y con la ingente deuda que todavía padecemos heredada de los gobiernos del PP, no se me ocurre de dónde va el Ayuntamiento a sacar dinero para cuestiones que pueden traer buena imagen a Arganda, pero que humildemente considero que no son prioritarias, como la candidatura que Cs propone hoy. No estoy diciendo que no se trabaje, sino que ahora esa candidatura y el gasto a ella asociado no lo considero una prioridad. Mi visión de lo posible ahora y yendo al ejemplo que ustedes mismos/as utilizan en su moción, las "olimpiadas escolares" espero que sirva para ilustrar el modelo que me gustaría respecto a la actividad deportiva. Esas Olimpiadas podrían plantearse más hacia dentro, como "jornadas deportivas inclusivas de convivencia entre escolares" que, sin la presión de competiciones o medallas, darían pasos en la integración real de niños, niñas y adolescentes "con y sin" necesidades especiales. Imaginémoslo. Niñas aprendiendo fútbol. Campos municipales donde el jugador habitual ayude al que no lo es fortaleciendo, desde el deporte, las diferentes capacidades, la diversidad. Monitores y monitoras que puedan estar centrados más en las enseñanzas cooperativas que en ganar al cole de fuera. Padres y madres "disfrutando del disfrute" de sus hijos e hijas mientras los marcadores permanecen apagados, porque aquí no se trata de ganar sino de pasárselo bien y de ser conscientes -mientras les miramos- de que algo más



debemos hacer para que tengan un futuro. Y en ese formato más modesto que yo propongo del deporte también cabe, claro que sí, desplazarse a otras localidades vecinas, para conocer nuestra bio-región o comarca. O que ellos y ellas vengan a Arganda del Rey. Pero con el mismo fin: cohesionar nuestra sociedad desde el deporte y desde la niñez. Lo que ahorremos en ornato, invirtámoslo en intercambio educativo y en reflexión sobre el futuro de nuestra tierra, que falta nos hace. Ésa es la transformación asequible que propongo para el deporte. Por esa razón, teniendo en cuenta las prioridades a abordar en nuestro municipio, teniendo en cuenta que acentuar las actividades competitivas puede provocar que no participen algunos niños, niñas, adolescentes y jóvenes de nuestra ciudad en ese tipo de deporte, por todo ello me voy a abstener".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Todos somos conscientes que el deporte es un potente generador de valores humanos, de los que actualmente la sociedad cada vez carece más, la tolerancia, la solidaridad, la cultura del esfuerzo y otros muchos más, son valores en decadencia, solamente tenemos que ver como día a día nos alienta con reformas educativas donde esfuerzo, la superación individual, y el trabajo en equipo carece de importancia. Arganda del Rey se culturiza con el deporte día tras día, tenemos una cantidad importante de Clubs, entidades y deportistas de renombre que nacieron y se desarrollaron en nuestro municipio. Tenemos que mantener ese legado aprovechándonos de la fuente de riqueza económica que promueve el deporte. A cambio nos exige contar con unas instalaciones de un nivel alto y un mantenimiento adecuado. Desgraciadamente en Arganda del Rey no se han realizado ninguna infraestructura de calado desde hace más de 22 años. Se realizó un Rocódromo haya por el año 2019 con fondos PIR, y tres años después sigue sin funcionar por falta de personal adecuado a la instalación. Señores de Cs, Vds., reconocen las magníficas instalaciones deportivas de Arganda del Rey, pero no hacen hincapié en la urgente necesidad de dotar de nuevas instalaciones deportivas a nuestro municipio. La última infraestructura de calado se realizó en el año 1999, Polideportivo Príncipe Felipe, cuando nuestro municipio contaba con 30.000 habitantes, ahora que nuestra población supera los 56.000 habitantes seguimos con las mismas instalaciones. Sres., de Cs, ustedes apoyaron al gobierno de la legislatura anterior, podrían haber hecho algo por el deporte, pero que es lo que hicieron, se lo digo yo NADA, ni ustedes ni el PSOE, y ahora presentan esta moción cuando son los primeros desinteresados en el mundo del deporte, así lo han demostrado en los últimos 8 años. Es hora de ponerse en marcha e invertir en infraestructuras deportivas y exigir de una vez por todas la famosa cubierta de la piscina municipal. Sres., del PSOE, Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, Polideportivo Virgen del Carmen, Ciudad del Fútbol, Polideportivo Alberto Herreros, Estadio Municipal de Deportes, todas estas instalaciones han sido heredadas ninguna de ellas han sido realizadas por gobiernos del PSOE, cambien de estrategia inviertan en nuevas instalaciones deportivas y mantengan como se merecen las que actualmente tenemos. Hay que invertir en deporte. Nuestro voto será favorable".

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Buenos días, entiendo que olvidar a Cartagena como ciudad europea del deporte 2022 habrá sido un error que podrá ser solventado. No se pueden imaginar cuanto de



acuerdo estamos con esta propuesta que nos trae al pleno el grupo ciudadanos, sin duda alguna, el reconocimiento de este organismo independiente para entrar en ese club de ciudades que apuestan por el deporte sería un buen paso para nuestra localidad en muchísimos aspectos. También nos gusta que hayan mencionado y que sea motivo de orgullo, para todos, las infraestructuras deportivas que se construyeron o remodelaron cuando gobernaba el Partido Popular en Arganda del Rey y que hoy podemos disfrutar, como usted bien dice, de su alto nivel. Doy por supuesto que saben que la gala de la federación europea de ciudades del deporte se celebró hace un par de semanas y en ellas resultó premiadas como grandes ciudades del deporte a Getafe y a Cartagena, que se les ha olvidado en el enunciado, pero además también se les reconoció a Baza y a Viator como pequeñas ciudades o pueblos. Y finalmente se reconoció a Madrid la Capitalidad Mundial del Deporte 2022 debido entre otros motivos a la cantidad de eventos deportivos que directamente genera el ayuntamiento. ¿Y por qué comento esto? Porque es uno de los criterios de valoración que dispone la Federación de Ciudades para la evaluación de la localidad a conseguir la distinción. Y aquí me quiero parar, evidentemente yo no soy un experto en deportes, pero hay cosas que se ven a simple vista. Por ejemplo, en los criterios de evaluación de los clubes deportivos, creo que tendremos muy buena nota. Propone la guía de evaluación referir a la importancia del voluntariado deportivo, en términos de organización, procedimientos etc. Y hay nada más que tenemos que echar un vistazo a la olimpiada escolar pasada, donde la participación de clubes y AMPAS ha sido fundamental para el desarrollo de la actividad, para saber que conseguiremos un cuatro que es la máxima puntuación que se otorga. Otra cosa es el estado de las infraestructuras deportivas, la inversión en ellas o el gasto en mantenimiento, que son también criterios de evaluación. Efectivamente las infraestructuras están, pero solo hay que darse un paseo por la Ciudad Deportiva, o por la Ciudad del Fútbol, como yo me he dado en estas olimpiadas, para darse cuenta de que el gasto en mantenimiento no es el adecuado para conseguir este galardón. Pero es que si pasamos a la inversión que se ha realizado en Arganda desde hace 7 años en instalaciones deportivas es casi inexistente, es que estamos peor que en mantenimiento, solo un rocódromo que se realizó con los fondos de inversión de la Comunidad de Madrid. Ahora, si ustedes hacen lo de siempre en el presupuesto y nos ponen lo más grande en inversión para luego no ejecutarlo y tener un superávit que falta a la verdad como el papel lo aguanta todo. No sé si los señores del gobierno van a votar a favor, si lo hacen desde luego tienen muchísimo trabajo por delante, por eso, nosotros queremos ser constructivos y veraces en la situación de las instalaciones deportivas. No nos gustaría que para este galardón ustedes se hicieran trampas al solitario, porque, al fin y al cabo, los perjudicados serían los vecinos y el deporte. De momento solo se ha presentado Tres Cantos y a España le corresponden 4 galardones, muy mal se nos tiene que dar para que no nos lo den".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo que las instalaciones construidas se siguen pagando, habiendo instalaciones que no cumplen los requisitos para las que fueron construidas; al Sr. Serrano Caballero le dice que no sabe que se construyen "cantones deportivos", acercar el deporte a los barrios, sobre la reforma educativa le pide que no hable si no se ha leído la LOMLOE, el esfuerzo se sigue valorando, se están arreglando pistas de colegios en colaboración con otras administraciones, instalaciones deportivas hay para fomentar el deporte, también se quiere traer deporte de fuera, eventos de alta gama; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que no pueden dejar de trabajar el deporte, el deporte es salud, la propuesta que hoy trae Ciudadanos Arganda está en consonancia con lo que



quiere este gobierno, Arganda es un referente en la práctica deportiva y en organización de eventos deportivos, por este gobierno se ha trabajado para que este municipio vuelva a ser un referente deportivo como tiempos atrás fue; el uso de las instalaciones deportivas es óptimo, la práctica deportiva se incrementa rápidamente

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Dionisio Sánchez que termine su intervención.

Continúa el Sr. Dionisio Sánchez diciendo que todos estos indicadores les han llevado a considerar la idea de presentar la Candidatura "Arganda Ciudad del Deporte".

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Dionisio Sánchez que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, agradece el voto favorable de los grupos políticos a esta propuesta, pide a la Sra. Cuéllar Espejo que se replantee los motivos por los que se va a abstener, su grupo pretende con esta propuesta realzar a los deportistas de nuestra localidad, a clubes deportivos y a las actividades que desempeñan, al Grupo Municipal Vox le manifiesta que intentan ensuciar una propuesta blanca y positiva para la ciudadanía, pretenden promocionar el deporte de élite, es un salto de calidad del deporte en el municipio, gracias a ello podrán acceder a ayudas europeas, al Sr. Díaz Martínez le dice que sí se han informado y pueden tener acceso a conseguirlo, se promoverían competiciones internacionales y proyectarían la imagen de los deportivos argandefios fuera de nuestras fronteras; cree que quien no apoya el deporte es Vox porque no ha traído ninguna propuesta relacionada con el deporte, Ciudadanos apoyó el Abono Fusión y la reconversión de la gestión deportiva para que sea menos deficitaria, pide el voto favorable del Pleno a esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinticuatro votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

El deporte es un potente generador de valores humanos como la solidaridad, la lealtad y la tolerancia y fomenta el trabajo en equipo y la promoción de la cultura del esfuerzo y la superación individual y colectiva.

La Comisión Europea, a través del Libro Blanco del Deporte, publicado en 2007, aborda los principales problemas asociados al deporte para ofrecer una orientación estratégica acerca de su papel en Europa y realzar su importancia como motor de fraternidad entre países que forman parte de la Unión Europea.

Además, el deporte es una fuente de riqueza económica insoslayable que no debemos dejar pasar si somos capaces de desarrollar y poner en valor nuestra capacidad organizativa y las excelentes instalaciones de las que dispone nuestro municipio.

Arganda es una ciudad que ama el deporte y que fomenta sus valores. De ello dan fe la gran cantidad de deportistas que practican las más diversas disciplinas en distintos niveles, desde el deporte de base hasta la categoría de élite.

Podemos enorgullecernos de disponer de un tejido deportivo variado y de contar con un número extraordinario de entidades, clubs y deportistas, algunos de ellos de renombre nacional e internacional, que pasean el nombre de nuestro municipio por



España y por el mundo. Este tejido deportivo promueve hábitos saludables, cohesiona la ciudad y la proyecta fuera de su ámbito estrictamente municipal.

Hace poco hemos visto un ejemplo fehaciente de lo expuesto en el éxito cosechado en la celebración de la XXIII Olimpiada Escolar de Arganda, en la que se han inscrito más de 4200 escolares de 50 centros educativos de 19 municipios de la Comunidad de Madrid.

Arganda también puede enorgullecerse de disponer de unas instalaciones deportivas de muy alto nivel, tales como la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe, el Estadio Municipal de Deportes, el Polideportivo Virgen del Carmen de La Poveda, la Ciudad del Fútbol, el Polideportivo Alberto Herreros y la Sala Escolar León Felipe, que dan fe del auge del deporte entre nuestros vecinos.

Si conseguimos encauzar juntos y en la dirección correcta todos estos elementos, seremos capaces de potenciar la marca de la ciudad para generar oportunidades y sinergias con el deporte como eje vertebrador.

Arganda debe seguir la senda de la promoción deportiva y para ello no debe renunciar a los mecanismos que desde el ámbito de la Unión Europea se ponen a disposición de las ciudades.

Obtener el reconocimiento de Ciudad Europea del Deporte supondría:

-Optar con mayor facilidad a las ayudas de la Unión Europea para la promoción del deporte, así como albergar certámenes y campeonatos internacionales.

-Participar en la mayor red de ciudades deportivas de Europa.

-Dar visibilidad internacional a Arganda a través de elementos diferenciadores como son nuestra Olimpiada Escolar, nuestras magníficas instalaciones deportivas y nuestros clubs y entidades, que recibirían reconocimiento y tendrían presencia más allá de nuestros límites locales.

-Intercambiar experiencias en materia de promoción deportiva con otras ciudades europeas galardonadas.

Municipios como Alcobendas en 2015, Las Rozas en 2016, Guadalajara en 2018, Fuenlabrada en 2019 y Getafe en 2022 han conseguido convertirse en Ciudades Europeas del Deporte tras superar los exigentes criterios aplicados por la Federación de Asociaciones de Capitales y Ciudades Europeas del Deporte ACES EUROPE.

Si Arganda consigue entrar en este grupo de ciudades, nos convertiríamos en una ciudad más europeísta, más internacional y más atractiva para la práctica deportiva y para la inversión. En definitiva, generaríamos una nueva fuente de prosperidad económica a través del fomento de la actividad deportiva y los valores asociados a ella.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal CIUDADANOS ARGANDA eleva al Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey para su aprobación los siguientes ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda presente la candidatura de Arganda a CIUDAD EUROPEA DEL DEPORTE 2023.

2.- Que se proceda a una modificación presupuestaria en los Presupuestos de 2022 que asigne una partida económica suficiente para que esta iniciativa culmine con éxito.

3.- Que se canalicen los trabajos para presentar una candidatura sólida y las actividades asociadas a ella a través de un comité especial o cualquier otro órgano competente integrado por el Gobierno Municipal, Grupos Municipales, técnicos y profesores deportivos, clubs y entidades deportivas, deportistas de prestigio y otros miembros que destaquen por su aportación al deporte de base y de élite argandense.



SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO AL FINALIZAR LA SESIÓN PLENARIA A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL CONCEJAL 26.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista y ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Exposición de motivos. El PSOE ha presentado una enmienda que no aceptamos. En nuestra propuesta pedimos que se recupere la participación del público en los Plenos que lleva sin ser efectiva desde hace dos años y ustedes nos dicen en su enmienda que no, que se recuerde a los vecinos la existencia de esa posibilidad, posibilidad que el Alcalde no les ha dado al menos en los últimos seis meses en los que sí se ha recuperado la presencia del público. Recordárselo, se lo hemos tenido que recordar nosotros a ustedes porque se les debía haber olvidado. Ni yo ni ninguno de ustedes han visto desde hace dos años, que, al finalizar el Pleno, el Sr. Hita dé paso a la figura del concejal 26. Son ustedes especialistas en utilizar la palabra para manipular. Recuperen la figura del concejal 26 y dejen de jugar con el lenguaje. ¿Tanto les cuesta reconocer que a quien se le había olvidado es a ustedes? O quizá no les interesa. Como lo de la reforma laboral que la aprueban ustedes para que la cumplan los demás pero ustedes se buscan la manera para no cumplirla. La gente necesita ser escuchada más que nunca. La situación que estamos viviendo con el precio de la luz, del gas, del combustible, la cesta de la compra por las nubes y unas perspectivas poco halagüeñas según los expertos, hace que la población necesite más que nunca de la cercanía de sus representantes y sobre todo de espacios donde ser escuchados y es nuestra obligación favorecer cuantos más canales de comunicación mejor. Los vecinos de Arganda también, y como no, tienen derecho a que se garantice la posibilidad de que tengan voz ante esos representantes, derecho que con motivo de la pandemia les fue arrebatado y que a pesar de haber mejorado las condiciones de salud, de no existir limitación de aforos, de haber recuperado la presencialidad en los Plenos desde hace meses, de celebrar conciertos y otras actividades festivas no han recuperado porque no se les ha dado la opción. El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey establece en su artículo 9 apartado 5 que, una vez acabada la sesión plenaria, el presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas para el público asistente sobre temas concretos y de interés municipal, lo que desde diciembre de 2015 se venía haciendo en el Ayuntamiento de Arganda bajo la denominación del concejal 26. Esta figura se estableció con la finalidad de fomentar y facilitar la participación vecinal de manera que los vecinos y vecinas, las asociaciones y entidades municipales pudieran formular ruegos y preguntas a los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey obteniendo respuestas directas e inmediatas a sus problemas por parte de los concejales de gobierno o el alcalde. Hasta el inicio de la pandemia de la COVID-19 la figura del concejal 26 formó parte de la celebración de los Plenos ordinarios de nuestro Ayuntamiento. A partir de ese momento, los Plenos comenzaron a realizarse de forma telemática lo que irremediamente ocasionó la desaparición de la figura del concejal 26 como instrumento de participación ciudadana. La restricción de acceso de la ciudadanía a las instalaciones públicas y posteriormente las restricciones de aforo, una



vez se retomó la semi-presencialidad y los plenos pasaron a celebrarse de forma híbrida, no ha facilitado el hecho de que vecinos y vecinas de Arganda del Rey hayan podido retomar la participación en las sesiones plenarias tal y como establece el Reglamento Orgánico de Funcionamiento como elemento de garantía de calidad democrática. Desde el pasado mes de octubre, seis meses han transcurrido ya, hemos visto como la asistencia de público ha vuelto a la celebración de los Plenos de carácter ordinario de nuestro Ayuntamiento, pero no hemos visto que, a la finalización de las mismas, el Alcalde, tras cerrar la sesión haya anunciado que se dé paso a la figura del concejal 26 como se hacía hasta el inicio de la pandemia. Entendemos que una vez que las circunstancias de salud pública han permitido la asistencia de público a los Plenos no existe razón para que ese mismo público no pueda participar activamente una vez finalizada la sesión. Son los Gobiernos Locales, como Administración más cercana al ciudadano, los que en mayor medida pueden facilitar el ejercicio de los derechos de información y participación, así como contribuir a la configuración de un modelo de administración pública cercana y abierta al ciudadano. “La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales en los estados modernos”. Este enunciado, que inicia la exposición de motivos de la ordenanza tipo de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de la Federación Española de Municipios y Provincias refleja muy acertadamente el objeto de la propuesta que hoy traemos a Pleno y que espero cuente con el voto favorable de todos los grupos políticos. Acuerdos: Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey recupere de forma inmediata la figura del concejal 26 en las sesiones plenarias como cauce de participación y garantía de calidad democrática dentro de la institución. Que la figura del concejal 26 se regule en el Reglamento de participación ciudadana y en la ordenanza de transparencia del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de sus perfiles en redes sociales y a través de medios de comunicación de difusión a esta medida”.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a la enmienda del PSOE yo creo que si el PP hubiese puesto por escrito “que se recupere en las sesiones on line el concejal 26” estaría más acertada la redacción. Es donde tengo constancia que se ha eliminado, porque no se ha articulado ningún mecanismo para que la vecindad pudiera participar on line. Aunque ciertamente el concejal 26 es una figura que ni se difunde, ni se promueve desde el gobierno socialista y ésa es una forma de hacer que la figura desaparezca, así que creo que el PSOE debiera haber sido más humilde no presentando la enmienda e invirtiendo ese tiempo en establecer un protocolo fijo para difundir el concejal 26 siempre. Y vuelvo al hecho que yo considero grave: que durante la pandemia el gobierno socialista haya permitido que se pierda el concejal 26 precisamente durante la pandemia cuando las vecinas y vecinos estaban encerrados en casa y con muchas dudas sobre una situación sanitaria que nadie esperaba y con las instituciones cerradas al público. Ustedes no dieron importancia a esa figura democrática en una situación de crisis. Y ésa es la realidad. Y cuando esta concejala lo trajo al plenario para que enmendaran su proceder rápidamente -me refiero al pleno de 7 de octubre de 2020 “para que el Ayuntamiento y la empresa pública ESMAR se sometieran a una auditoría de transparencia y buen gobierno, para que en la web municipal se abran los espacios COVID19 y Agenda 2030 y para que se dé continuidad al Concejal 26 y al seguimiento on line de consejos y mociones”, les voy a recordar lo que votaron entonces ustedes. Los 13 ediles de gobierno y del partido socialista votaron en contra



impidiendo con su mayoría absoluta que la vecindad interviniese en la sede de la soberanía popular en un momento histórico en que, además, existe la tecnología para ir desde la democracia representativa a la participativa. Señoras y señores del PP, esta concejala no adscrita trajo una moción sobre el concejal 26 hace casi año y medio. Si ustedes lo traen hoy a plenario es porque sigue representando un déficit democrático y un incumplimiento electoral en Arganda del Rey. Algunas vecinas me dicen que sería oportuno permitir que el concejal 26 también se dirija a la oposición. Por lo demás, y esperando que se abra pronto el proceso para integrarlo tanto en el Reglamento como en la Ordenanza, en coherencia con lo que yo he defendido en este plenario, votaré a favor".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sres., del PP, lamentablemente seguimos sin la participación de la figura del concejal 26. Tampoco entendemos cómo dejó de asistir la figura del concejal 26, cuando el resto de los concejales si podíamos asistir mediante videoconferencia. El concejal 26 también podría haber asistido de la misma forma que asistimos el resto de la corporación, tan solamente habría que haber informado adecuadamente a la ciudadanía buscando una figura representativa del concejal 26. Entendemos que es una figura importante para nuestro municipio, que aporta inquietudes de la ciudadanía que todos debemos conocer, por lo tanto, apoyamos esta moción y la esperamos más pronto que tarde la incorporación de la figura del concejal 26. Nuestro voto será favorable".

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor de Paula, la verdad es que me ha gustado el comentario que ha realizado sobre mi supuesto desconocimiento del funcionamiento del Fondo de Ordenación, porque aunque se ha equivocado, como siempre, veo que se esfuerza usted en ser un alumno aplicado de su profesora particular, la señora Guillén, por otro lado una magnífica docente, y lo digo sin ironía, porque no niego los conocimientos y la preparación de ella. Lo que queda más comprometido es el aprovechamiento de usted de sus lecciones. La verdad es que no consigo llegar a ver que la propuesta del PP merezca el rango de moción, ya que entiendo que con haberla planteado en la Junta de Portavoces es suficiente y estoy seguro señora Martín, de que todos los portavoces hubiesen estado de acuerdo en que el Alcalde volviese a abrir el turno del concejal 26. Creo que es gastar una moción innecesariamente cuando se trata de un tema de funcionamiento y organización interna de este Pleno que se podía haber resuelto en Junta de Portavoces sin más. De todas formas sospecho que el verdadero alcance de esta moción es estratégico y lo veremos en el Pleno de mayo. Bien es cierto que la idea del concejal 26 es del señor Hita, que por eso no es sospechoso de evitar dar voz a los vecinos en este plenario. También es cierto que la inercia de las limitaciones de aforo ha hecho que no acudan los vecinos y que no se abra por ello el turno del concejal 26. En todo caso las dos redacciones, tanto de la propuesta del PP como de la enmienda del gobierno, redundan en fomentar la participación ciudadana y votaremos a favor de ambas".

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que la figura del concejal 26 no es novedoso, en 2011 el Grupo Municipal



Socialista propuso al gobierno del Partido Popular instaurar esa figura y la respuesta recibida fué un "no" rotundo argumentando que la ciudadanía ya tenía asegurada su representación a través de las elecciones democráticas y tildaron la propuesta de oportunista y que no tenía encaje ni en la Ley ni en el ROF de entonces que es el mismo que ahora está en vigor, este gobierno sigue defendiendo la figura del concejal 26, algunos concejales que ahora tiene enfrente se mofaban en redes sociales de esa iniciativa cuando no había vecinos o vecina que quisiera intervenir, el Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Partido Popular abandonaba el Pleno cuando empezaba la intervención del concejal 26, en ocasiones acompañado de otros concejales y concejalas, no le parece coherente que ahora vengan a pedir respeto por esta figura, que sigue estando en vigor, y si algún vecino hubiera querido intervenir lo hubiera pedido y hubiera intervenido, de ahí la enmienda de recordar a la ciudadanía que está en vigor esa figura, en los plenos donde no había vecinos y vecinas no se podía dar la opción porque no había a quien dársela, están trabajando en la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana para incorporar la figura del concejal 26 habiendo recibido ya algunas aportaciones ¿el Partido Popular va a prestar el mismo respeto a la figura del concejal 26 que ha mostrado hasta ahora?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradezco el apoyo por parte de todos los grupos políticos. Ya sea recuperar o recordar lo importante es que los vecinos de Arganda van a volver a tener voz al finalizar las sesiones plenarias. Un derecho que les arrebató la pandemia y que ustedes no han estado muy ágiles para que recuperaran. Se lo repito, 6 meses desde que el público asiste a los Plenos y el Sr. Hita al finalizar la sesión no les da voz. El Sr. Rodríguez nos ha dado una lección de transparencia y participación ciudadana que por otra esperábamos. Debe ser que al igual que el deporte, las visitas turísticas, la modernización de la administración, las ayudas sociales, las visitas de los niños al Ayuntamiento, a la biblioteca municipal, la Escuela de Música y Danza y otro sin fin de cosas que se vienen haciendo desde hace años, la participación ciudadana también empezó con los señores del PSOE. Los Consejos de participación también debe creer que los inventaron ustedes. Le voy a decir lo que han hecho ustedes con los Consejos de participación. Consejo de la Mujer absolutamente politizado. Han dejado de asistir las asociaciones que formaban parte de él porque es política en estado puro. Consejo de desarrollo local. Se convoca poco y a algunos no nos dejan ni preguntar. No me diga que no porque usted no estuvo. En el último Consejo pregunte varias veces por la subida del IBI a 457 empresas y varias veces el Sr. Hita me contestó que no era objeto de ese Consejo. Y si no es una subida del IBI a empresas objeto del Consejo de Desarrollo Local ¿de qué Consejo es objeto? De ninguno porque el tema no les interesa. Consejo de Medio Ambiente. ¿Pero existe? No se convoca. Consejo de Discapacidad. Creado a propuesta de Pleno del PP en la legislatura pasada. Hablar de transparencia y participación está bien, incluso enarbolar la bandera de la transparencia como hacen ustedes también. Lo difícil es practicarla y eso no lo hacen tan bien. Y se lo voy a demostrar con unas cuantas preguntas que le voy a hacer y que seguro que no van a contestar: ¿por qué decidió usted acabar con el Pleno infantil que se realizaba en la pasada legislatura?, ¿por qué a pesar de estar aprobado por Pleno nunca se ha realizado el debate sobre el estado del municipio?, ¿por qué nunca se ha respetado la aprobación de la comisión de seguimiento del cumplimiento de las mociones aprobadas en Pleno? Ahora que contamos con una concejala de transparencia no sería mala idea que lo asumiera y lo pusiera en marcha, ¿por qué no



ha tenido usted reunión con ASEARCO y con empresarios afectados por la subida del IBI? Ni contestación. Son una asociación, aunque a ustedes no les gusten, ¿por qué no se ha convocado Consejo de Desarrollo Local por este tema a pesar de haberlo solicitado dos grupos políticos y la patronal para tratar el tema de la subida del IBI a las empresas de Arganda? ¿Esto es transparencia?, ¿esto es garantizar la participación? Dice usted que cuando gobernaba el PP no existía la figura del concejal 26 y que nosotros siempre hemos mostrado muy poco respeto por la participación de los vecinos en el Pleno. Es cierto que la crearon ustedes y lo he dicho en mi exposición. Y de la misma manera que la crearon decidieron eliminarla con motivo de la pandemia, absolutamente justificado. De la misma forma decidieron no recuperarla cuando se recuperó la presencia de público en los Plenos. Cuando gobernaba el PP no existía la figura como tal. Es cierto Sr. Rodríguez. Pero yo he oído en aquellos años intervenir a vecinos de Arganda al finalizar el Pleno. El Sr. Hita y la Sra. Ruiz de Gauna y el Sr. Canto, lo saben cómo lo sé yo. Es más, he visto muchas veces como el que era alcalde en aquellos años, abandonaba puntualmente el Pleno para salir a hablar con vecinos que lo requerían, pero claro por aquel entonces había una jefa de gabinete presente en el Pleno que estaba pendiente de esas cuestiones. ¿Sabe lo que nunca vi en aquellos años? Nunca vi al Alcalde pedir refuerzos policiales ante interpelaciones de vecinos ni pedir a la Policía que desalojaran a un vecino del Pleno porque no le gustaba lo que decía. Eso lo he visto con ustedes en el gobierno. ¿Quién no muestra respeto a que los vecinos se expresen libremente?"

El Alcalde-Presidente interviene diciendo que el Reglamento Orgánico de Funcionamiento dice que es función del Alcalde antes de pasar a la votación, ordenar las ideas para hacer un voto con fundamento, no sabe de dónde ha sacado la Sra. Martín Alonso que desalojó de este Pleno a una persona que actuaba como concejal 26, ella sí ha cambiado el voto a este respecto y ahora abogan por la transparencia que no existía cuando gobernaba el Partido Popular.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con dieciséis votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y tres del Grupo Municipal Ciudadanos, y nueve votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no aceptada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

El Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey establece en su artículo 9 apartado 5 que, una vez acabada la sesión plenaria, el presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas para el público asistente sobre temas concretos y de interés municipal, lo que desde diciembre de 2015 se venía haciendo en el Ayuntamiento de Arganda bajo la denominación del concejal 26. Con motivo de la pandemia de la COVID-19, los plenos comenzaron a realizarse de forma telemática lo que irremediamente ocasionó la desaparición de la figura del concejal 26 como instrumento de participación ciudadana.



La restricción de acceso de la ciudadanía a las instalaciones públicas y posteriormente las restricciones de aforo, una vez se retomó la semi-presencialidad y los plenos pasaron a celebrarse de forma híbrida, no ha facilitado el hecho de que vecinos y vecinas de Arganda del Rey hayan podido retomar la participación en las sesiones plenarias tal y como establece el Reglamento Orgánico de Funcionamiento como elemento de garantía de calidad democrática.

Desde el pasado mes de octubre hemos visto como la asistencia de público ha vuelto a la celebración de los plenos de carácter ordinario de nuestro Ayuntamiento, pero no hemos visto que, a la finalización de las mismas, el alcalde, tras cerrar la sesión haya anunciado que se dé paso a la figura del concejal 26 como se hacía hasta el inicio de la pandemia por COVID 19.

Entendemos que una vez que las circunstancias de salud pública han permitido la asistencia de público a los plenos no existe razón para que ese mismo público no pueda participar activamente una vez finalizada la sesión.

Dar la voz a la ciudadanía en los plenos es uno de los ejercicios democráticos más importantes en un municipio. Primero porque funciona como una herramienta de participación que permite escuchar en el pleno de primera mano los problemas de la ciudad y opiniones sobre sus posibles soluciones. Y en segundo lugar porque, además, funciona como un mecanismo de transparencia permitiendo a la ciudadanía trasladar sus inquietudes, sin necesidad de intermediarios, e interpelar a los representantes públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de sus medios de comunicación habituales, recuerde la vigencia de la figura del concejal 26 en las sesiones plenarias como cauce de participación y garantía de calidad democrática dentro de la institución.
- 2.- Que la figura del concejal 26 se regule en el Reglamento de Participación Ciudadana y en la Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información, reutilización y buen gobierno del Ayuntamiento de Arganda del Rey".

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MEJORA DE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, lee íntegramente la propuesta que su grupo presenta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ustedes en la Exposición de Motivos de su moción expresan textualmente: "los socialistas queremos que la movilidad sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad". Arganda está pendiente un modelo de ciudad que fomente la movilidad peatonal, en bicicleta y otros medios no motorizados que también son salud para las personas y para el ambiente, que haría más asequible el transporte para la vecindad que por necesidad o por conciencia ambiental quiere desplazarse por las calles de Arganda y del polígono sin que peligre su integridad personal. Pensando en esta nueva forma de movilidad que ahorre emisiones contaminantes yo les pasé una moción en 2016. En 2018 traje otra para la mejora de la seguridad de ciclistas y peatones. He presentado enmiendas a varios presupuestos sobre movilidad sostenible y caminos escolares seguros. También la moción que



dediqué a los disruptores endocrinos hablaba de la contaminación ambiental generada por un sistema de movilidad copado por los coches. En ese mismo año en la moción de noviembre pedí constituir un grupo de trabajo que hiciese aportaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana desde la perspectiva de género, pero también de salud. En julio de 2020 varias de las 22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda, tras los efectos del COVID19 y las inundaciones estaban dedicadas a la movilidad sostenible y en noviembre de ese mismo año defendí otra moción para aumentar la seguridad peatonal, la movilidad sostenible e inclusiva. Y el PSOE de Arganda, el mismo que hoy pasa esa moción-tipo pidiendo el derecho a la movilidad sostenible, vació 11 de las 12 propuestas concretas y efectivas que yo proponía para una movilidad no sólo sostenible, sino también segura e inclusiva en nuestra ciudad. Eso es lo que hizo el partido socialista. El mismo vaciado que practicó con mi propuesta de una Agenda Urbana o Estrategia 2030 local que debería haber contemplado un bloque bien grande para la movilidad sostenible. En fin, independientemente de su incoherencia porque parece que en Arganda la sostenibilidad se circunscribe a las actividades que el gobierno realiza y que no es sostenible lo que la oposición de manera constructiva aporta, todas las reivindicaciones que hoy el PSOE hace a la Comunidad de Madrid (gratuidad, tarifa plana, ampliar la edad en el abono joven, no subir los precios, mejorar el transporte público, aumentar los vagones de la línea 9B) son necesarias porque estamos en una situación de crisis y la Comunidad de Madrid debe salir de su inoperancia e insensibilidad en varias áreas (educación, sanidad, vivienda social) pero también en ésta del transporte. Así que les voy a votar a favor, pero sean coherentes".

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores del PSOE. Voy a empezar mi réplica por el final de su moción, que es de lo único en que estamos de acuerdo con ustedes. Vemos necesario que se aumente a 3 el número de vagones en los convoyes (no expedición como la llaman ustedes) de la línea 9B que cubre el trayecto entre nuestra localidad y la estación de Puerta de Arganda. A diferencia suya, a nosotros no viene el señor Lobato a descubrirnos esa problemática. Nos lo han pedido muchos argandefños usuarios de este medio de transporte y lo trasladamos hace ya tiempo a nuestro grupo en la Asamblea donde fue expuesto en la comisión correspondiente. Al igual que les trasladamos nuestra preocupación por las reiteradas averías que se producen en esta línea operada por TFM y que tantos quebraderos de cabeza da a nuestros vecinos. Averías reiteradas sobre todo entre las estaciones de Rivas y Arganda del Rey. A día de hoy el convoy sigue reduciendo su marcha considerablemente en el tramo entre La Poveda y Rivas al paso junto la laguna del Campillo. Por ello también estamos de acuerdo con su punto número 5 para que se realicen mejoras en la calidad del transporte público y en el aumento de frecuencias y conexiones. Pero hasta aquí hemos llegado. Porque estamos de acuerdo con el abaratamiento que proponen en el abono de transportes en el fondo, pero no en la forma en que, seguramente ustedes, resolverían esta tesitura. Porque luego, como suele suceder, se pierden ustedes en dimes y diretes circunstancia que siempre le devuelve a su realidad frente al espejo. Comienzan su moción hablando de la guerra provocada por la invasión de Ucrania por Putin, a la que al principio sólo enviaban armas "defensivas" y que les ha venido como anillo al dedo para ocultar la realidad de un gobierno incompetente y que mucho antes de comenzar esta contienda ya no sabía cómo atajar el precio de la energía, sobre todo la luz, que desde el pasado verano comenzó una escalada brutal llegando a encarecerse hasta



en 10 veces su precio con respecto a marzo del año pasado. Un problema que la guerra no ha provocado, aunque sí ha agravado encareciendo encadenadamente todos los gastos de las familias españolas. Un problema que desde VOX llevamos ya mucho tiempo denunciando. España, debido al denodado seguimiento de las normas climáticas que nos han convertido en un país dependiente energéticamente hablando. Estamos derribando centrales térmicas, cerrando centrales nucleares prohibiendo la minería y somos esclavos en nuestras facturas de los planes de Zapatero con las energías renovables. Pero regresemos a nuestra Comunidad de Madrid. Antes les hablaba del símil del espejo. ¿Sabéis lo que la dependencia energética provoca en el transporte público? Pues que los carburantes de los buses suban, y que el gasto en electricidad del metro se haya disparado en cientos de miles de euros diarios con respecto a lo que se pagaba el año pasado. Y la Hacienda del gobierno del señor Sánchez poniéndose las botas con la cantidad de impuestos que hay que pagar en esas facturas. Y no se han tomado decisiones ágiles como en otros países de la Unión en los que se han eliminado práctica o totalmente los impuestos de los carburantes. Aquí se han limitado a bonificar, es decir a subvencionar, 20 cts. de euro por litro de gasolina o gasoil. Bonificación que de momento han empezado poniendo de su bolsillo los dueños de las gasolineras. Ese es el mayor problema que tienen los socialistas. En vez de bajar impuestos, crujen al ciudadano y luego vienen con las subvenciones poco claras y que no llegan. Además, el señor Sánchez sigue castigando a la Comunidad de Madrid recortando la inversión en nuestra comunidad un 8,9% mientras a las comunidades autónomas de sus socios del gobierno Frankenstein les sigue aumentando fondos. A propósito, señora Sabugo, ¿a cuánto asciende la deuda de esta casa con el Consorcio de Transportes? ¿O estamos al día? Porque normalmente se les paga con retraso. Y ante este panorama vienen ustedes y piden que se abarate más el abono transportes. Cosa que por cierto ya llevó a cabo en enero de 2022 la Comunidad de Madrid. Y antes que el señor alcalde ponga en mi boca palabras que yo no haya mentado, que quede claro que desde VOX abogamos por un transporte público de calidad y a precios económicos. Pero esto señores del PSOE, como todas sus fiestas de primavera, otoño, motín, cervantinas, medievales, paelladas, sardinadas, etc., hay que pagarlo. Ya sé que ustedes tienen una noción del dinero algo nefelibata, un tanto nebulística. Ustedes piensan que los fondos se obtienen dándole a la manivela para imprimir dinero o bien sangrando con impuestos a los ricos (ricos que luego resultan ser la clase media) para dilapidarlo en gasto público bajo la bandera del “estado del bienestar” pero cuya finalidad es la creación de redes clientelares. En Arganda gobiernan a golpe de crédito y que pague el siguiente...pero el siguiente pagará con el dinero de los argandeños. Entonces se preguntarán ¿cómo rebajar las tarifas del transporte e invertir en un transporte público eficiente y de calidad? Pues con lo que proponemos desde siempre en VOX. Ante un gasto necesario, hay que cancelar gasto superfluo. ¿Se ha decidido ya el PSOE madrileño si va a apoyar la reducción de diputados de la Asamblea que ha propuesto VOX? Eso supondría un ahorro de 2,5 millones de €. Miren: la Comunidad de Madrid destina casi 34,5 millones de euros en políticas de violencia de género e Igualdad. Leyes que solo funcionan para el entramado de chiringuitos que viven de ellas. 600.000 euros en subvenciones a los sindicatos que no han sido capaces de salir a protestar por el encarecimiento del coste de la vida de los trabajadores. Y con esto se llegaría a conseguir gran parte de lo que piden. 3,3 millones de € costaría la gratuidad del abono de mayores de 65 años. 20,2 millones costaría la gratuidad del de jóvenes y así sucesivamente. Imagínense lo que se podría hacer con esos 20.300 millones de euros que se piensan gastar en el ministerio de la señora Montero. En fin, una regla de oro que podría aplicar usted también aquí en Arganda señor Hita aunque para ustedes, ya lo dijo Carmen Calvo, el



dinero público no es de nadie. Pidan al señor Sánchez que baje los impuestos y no hará falta subvencionar tanto a los españoles verdaderos pagadores de “lo público”.

El Sr. López García-Porrero, Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Cada vez que oigo al señor Majolero pienso que tiene sueños húmedos con realizar una intervención en un Pleno allá por el mes de junio de 2023 que empiece por la frase: “en el día de hoy, cautivo y desarmado el gobierno social-comunista...” Supongo que usted tendrá suficientes conocimientos de historia de España para saber a lo que me refiero, señor Majolero. Let it be. La señora Martín está obsesionada en este Pleno con ponerme dos velas negras y a un año y dos meses de las próximas elecciones ya me mete en las listas del PSOE igual que hace unos meses me situaba en la gerencia de ESMAR. A este paso, en el próximo Pleno va a decir que me ha llamado Florentino para acompañar a Benzema en la delantera del Madrid en detrimento de Mbappé y Haaland. La propuesta del PSOE plantea ideas que ya estaban recogidas en el programa de Ciudadanos para las elecciones a la Asamblea de Madrid, como el abono 30-30 de treinta euros para jóvenes hasta treinta años, con lo cual se conseguían dos cosas: una, aliviar el sufrido bolsillo de los madrileños y otro, el subidón moral que supone que los treintañeros entren directamente en la categoría de jóvenes. Bromas aparte, cómo no vamos a estar de acuerdo en una serie de medidas que abundan en bajar el precio del transporte a los madrileños y mejorar el servicio de la línea 9b, más aún cuando algunas las llevábamos nosotros en nuestro programa. El PP reacciona a esta propuesta con una traca o la matraca del “y tú más”. El PP siente atacada a su comunidad que es suya de su propiedad suyísima y reacciona con una enmienda que viene tanto al cuento como un mariachi en un entierro y se hincha y proclama que la culpa de todo no es del chachachá como proclamaba Gabinete Caligari, sino que la culpa es del malvado Sánchez y sus secuaces, creadores de miseria y ruina según ustedes y que son como escoria Camino Soria. En el ínterin a los integrantes del Grupo Popular, llevados por este arrebatado cañí, se les olvida que con este golpe de efecto a la madrileña tipo “pa chulo yo” dejan sin su apoyo explícito la implantación del abono 30-30, o mantener el abono a mayores de 65 años a 3,6 euros al mes y gratis a partir de enero de 2023, o aumentar la frecuencia y número de vagones de nuestra línea 9b del metro. Es lo que tiene la política del y tú más, que al final lo que le interesa al ciudadano de a pie se queda sin resolver mientras unos y otros se tiran los trastos a la cabeza. Otra derivada de la salida por la tangente del PP es que cualquier día cualquier grupo municipal, y yo mismo me siento tentado a hacerlo, les plante una enmienda de sustitución a una moción suya con este texto: “sustituir todos los puntos por este único: solicitar la paz en el mundo”. Ironías aparte lo que es cierto es que todas las administraciones, desde la estatal hasta la autonómica y también la local, pueden aportar sus propuestas e ideas para aliviar el sufrido bolsillo del españolito de a pie, que vive sin vivir en él esperando el facturón de la luz y el gas o hasta hace poco del combustible y ve cómo la inflación se dispara a límites muy preocupantes. Para eso están los gobernantes, tanto Ayuso, como Sánchez, como nuestro Alcalde, para procurar soluciones a esta crisis que nos afecta a todos en estos años tan duros que comenzaron con unas Danas, siguieron con el Covid y Filomena y nos estrangulan ahora con una guerra en el corazón de Europa que atenta contra nuestros principios, nuestra conciencia y nuestro bolsillo. Una guerra comenzada por Putin, ese mismo a quien Vox se niega a retirarle el reconocimiento de la Llave de Oro de Madrid. Y lo que piden los ciudadanos no es que los políticos se tiren los trastos a la cabeza. Piden soluciones. Tan sencillo como eso: soluciones. Y para eso es hoy más necesario que



nunca un Pacto de Estado al más alto nivel. Es la hora de la política de verdadera altura para evitar que España se precipite por la pendiente de la recesión. Y para eso no se necesita el exabrupto ni la salida de pata de banco. Hace falta tirar de sentido común y buscar el consenso por el bien de los argandeños, de los madrileños y de todos los españoles".

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Lo primero que quiero pedirles es que se aclaren y coordinen ustedes. Me refiero a usted que es el alcalde y al portavoz del gobierno municipal. No puede ser, o si puede ser como estamos viendo, que me diga usted que no traiga aquí el debate de la Asamblea de Madrid y al pleno siguiente nos trae su portavoz esta moción en la que no nombran a una figura tan relevante en la Comunidad de Madrid como Juan Lobato. Por favor, hablen entre ustedes porque nos van a volver locos. De verdad, no sé dónde les han explicado a ustedes eso de que deben incluir nombres propios en mociones. Igual lo han visto en algún manual y a nosotros se nos ha pasado. Yo pensaba que había que hablar de instituciones, pero no de nombres propios. Sí señores del PSOE y Ciudadanos, en Facebook y donde me venga en gana hablaba ayer de su hipocresía y lo seguiré haciendo en este Pleno. Hipocresía política, porque yo a diferencia de ustedes jamás hablaré de ningún ámbito personal. Porque ni les importa a ustedes ni les importa a quien nos escuche. Lo seguiré haciendo porque es de hipocresía política pura, además de inmoral, obligar a las empresas privadas a cumplir una reforma laboral aprobada por su partido y a la vez cambiar los estatutos de la empresa pública que usted dirige para no cumplirla. Es de hipocresía política pura señores del PSOE pedir la gratuidad del transporte público cuando nos acaban de decir aquí que bajar impuestos es que los ricos tengan servicios públicos y los pobres no; es de hipocresía política pura señores socialistas pedir la gratuidad del transporte público en la Comunidad de Madrid a quien tiene el abono transporte y no a quien adquiere un título sencillo; es de hipocresía política pura haber insultado a miles de camioneros porque no podían pagar la gasolina y pedir la gratuidad del transporte público a la Comunidad de Madrid. Es de hipocresía política pura pedir el abono joven hasta los 30 años cuando aquí mismo en este plenario le pedimos ese mismo abono joven hasta los 30 años en deporte y ustedes se negaron. Es de desconocimiento absoluto decir que el abono joven es hasta los 25 años cuando es hasta los 26. Es de hipocresía política pura pedir mantener el precio del abono de mayores de 65 años en 3,6 euros cuando nadie ha dicho que se vaya a eliminar y sobre todo porque fue aprobado el 1 de enero de 2022. Es de hipocresía política pura pedir tarifa gratuita a partir de enero de 2023 cuando se ha confirmado que en enero de 2023 el abono para los mayores será gratuito. Es de hipocresía política pura pedir un plan urgente de mejoras profundas en el transporte público de la Comunidad cuando ustedes en el Congreso han rechazado todas y cada una de las enmiendas presentadas por el PP a los PGE con una inversión de más de 500 millones de euros para mejorar toda la Red de Cercanías. Le repito señor Hita: he dicho que ustedes rechazaron todas las enmiendas del PP a los presupuestos en el Congreso. ¿Le suena de algo verdad? Usted señor Hita no es culpable de las DANAS, tranquilícese, pero sí es culpable de haberse reído de muchos afectados y no haber otorgado las ayudas que prometió, jugando con demasiadas familias, poniendo requisitos que ya le avisamos porque eran imposibles de cumplir pero prefirió hacer caja antes que ayudar. Y sí, también es usted culpable de que nadie sepa a qué ha destinado usted el dinero del festival que organizó. De eso sí es culpable".



El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo al Sr. Majolero López que no es la primera vez que traen a Pleno las demandas de la ciudadanía sobre transporte público, tarifas, horarios, etc., y que apliquen la misma denominación que dan al gobierno de Madrid al de Castilla y León; al Sr. Escribano García le dice que al gobierno de España le han llamado de todo y luego hablan de hipocresías y de respeto, este gobierno hace propuestas a la Comunidad de Madrid para mejorar el transporte público y para paliar los efectos de la crisis que está viviendo la ciudadanía, no entiende el voto en contra a este asunto por parte del Partido Popular, en esta propuesta no proponen rebajas de impuestos pero sí rebajas de tarifas de los abonos ordinarios, la ciudadanía de Arganda paga 82 euros por el abono transporte mensual y con lo que proponen pagarían 30 euros al mes, 624 euros se ahorrarían al año, y los/as jóvenes que este año cumplen 26 años se ahorrarían 2.976 euros con la extensión del abono transporte hasta los 30 años, con la reforma de la Comunidad de Madrid sólo han bajado 11 euros los impuestos al año para más del 90% de la población madrileña, a las grandes rentas que supone un 1% de la población madrileña les bajan 4.500 euros al año, les propone que retiren la enmienda y se sientan a negociar otra en la que insten a la Comunidad de Madrid a utilizar el 50% de los impuestos que recibe del Estado por los combustibles y la electricidad para financiar un plan de choque para aumentar un 15% la renta mínima.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que termine su intervención.

Continúa el Sr. Rodríguez Gallego diciendo que pactan ahora mismo un plan de choque para aumentar un 15% la renta mínima, reducir en 3,5 céntimos el precio de los combustibles para que la rebaja sea de 23,5 para la ciudadanía madrileña, y para articular un plan de mejora de la calidad y el régimen tarifario del transporte público.

El Sr. Alcalde-Presidente pide al Sr. Rodríguez Gallego que se ciña al tiempo estipulado para intervenir, ha consumido casi un minuto más del tiempo aprobado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Con once votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Vox, y catorce votos en contra: trece del Grupo Municipal Socialista y uno de la Concejala no Adscrita, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Con diecisiete votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, y ocho votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Vox, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" Exposición de motivos

En estos momentos, en los que el complicado escenario político internacional, resultante de la Invasión y la Guerra que sostiene Putin con Ucrania, está alterando el escenario económico de España, y en los que nos enfrentamos a los efectos de la dependencia energética de la Unión Europea, y, a la vez, a sus consecuencias de incremento de precios; las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los



efectos del conflicto; y desde el PSOE Madrid consideramos que la Comunidad de Madrid puede y debe actuar.

Como es sabido, a día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra mitad de usuarios, algo más de 2 millones se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

Desde el PSOE Madrid, su Secretario General, Juan Lobato, le ha planteado una serie de propuestas a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por carta para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares) y para ello ponemos a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde gobernamos y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

A la vez, le propone a la Presidenta Díaz Ayuso que de manera inmediata, apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata dos meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios que tengan Abonos de Transporte en cualquiera de sus modalidades, así como para aquellos que decidan sacárselo durante estos dos meses. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños en forma de ahorro de 420 millones de euros. Pero los socialistas de Madrid creemos, además, que estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.



Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Arganda del Rey presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Aprobar dos meses de gratuidad del transporte público para los usuarios que tengan Abono de Transporte o que lo adquieran en los próximos dos meses.
2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- 5.- Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.
- 6.- Aumentar a 3 el número de vagones en cada expedición de la línea 9B de Metro de Madrid".

Siendo las trece horas y cincuenta y tres minutos se procede a un receso en la sesión, reanudándose la misma a las trece horas y cincuenta y siete minutos.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondientes a los días 24 de febrero a 30 de marzo de 2022, ambos inclusive.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este momento de la sesión, siendo las catorce horas dos minutos abandona la sesión el Sr. Majolero López, Concejala del Grupo Municipal Vox.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Ruego que si convocan el mismo día una Junta de ESMAR y un pleno, la primera se empiece de manera puntual para facilitar que concejales y concejalas que se han conectado y que luego tienen que trasladarse al pleno puedan llegar a tiempo. La tardanza en el comienzo de la Junta de hoy ha hecho que no pueda estar al inicio de la sesión plenaria. No digo que lo convoquen otro día, que también podía hacerlo, sólo pido que empiecen a tiempo.

2.- El Alcalde tuvo que ausentarse de un pleno reciente porque dijo que le habían convocado desde la Delegación de Gobierno para una reunión urgente sobre la acogida a refugiados/as, como presidente de la FMM. Me gustaría que nos contara lo que ha pasado después, recursos e instrucciones de la Comunidad de Madrid, cuántas personas han solicitado ya el empadronamiento en Arganda, si se van a poner traductores municipales, si se van a reforzar los Servicios Sociales municipales, si se



están gestionando las necesidades de vivienda, cómo va la escolarización de los menores, cómo se van a coordinar ustedes con las ONGs, si van a pedirles refuerzo para asistencia jurídica y social. Lo que ruego es información porque entiendo que usted se está relacionando con la Comunidad de Madrid y con otros Ayuntamientos.

3.- El gobierno de Rivas se va a encerrar 24 horas para exigir la construcción del 4º centro de salud. En los centros de salud de Arganda no funciona ni la cita on line, ni la telefónica. Ya sabemos cómo la Comunidad está demorando las citas en el hospital hasta tal punto de que nuestra vecindad tiene que acudir a otros hospitales. Todo esto mientras se está despidiendo a personal sanitario. El IES que no se construye. Las ayudas por el COVID que nunca llegaron... En fin, tendríamos motivos de sobra para reclamar a la Comunidad de Madrid y encerrarnos. Así que insto a imitar la iniciativa de Rivas, porque para qué quiere las competencias transferidas si esta comunidad no se preocupa siquiera por lo que algunas diputaciones están trabajando.

4.- Por correo electrónico ha llegado el día 28 de marzo a representantes de la oposición y a alcaldía una carta de un miembro de Protección Civil de Arganda del Rey, sobre la documentación y requisitos para que esté operativa la ambulancia, sus usos y un curso de "Técnico/a en transporte sanitario" sufragado por el Ayuntamiento. Se ha producido una nueva incidencia que he conocido ayer y que espero no haya sido decidida unilateralmente por la empresa que ha contratado el Ayuntamiento para la formación, sin siquiera saber si la ausencia de la persona ha estado motivada por temas de salud y esperar a los justificantes oportunos. Sobre todo esto, salvo la incidencia de ayer, me he molestado en pasar un escrito para que ustedes den respuesta a la persona en el plenario. Así que ruego que el concejal competente lo haga.

5.- Cuando tanta necesidad hay y va a haber, cada vez más, por las subidas de precios, por el empleo precario, por todo lo que ha pasado en el COVID19, por los cierres de empresas, por la guerra... yo no entiendo que en medio de todo esto el gobierno convoque una feria taurina nueva. Ruego, por favor, que desglosen el presupuesto que van a invertir en la feria que se han inventado para agosto y lo que van a invertir en toros para las fiestas patronales de septiembre. Y pregunto si las ganaderías a las que va a llegar ese dinero, tras sacrificar a los animales, supone generar empleo en Arganda. Pido que expliquen si va a estar la plaza cerrada y con cortes de tráfico en agosto y septiembre. Y pregunto si pretenden institucionalizar esa nueva feria o evento de maltrato animal.

6.- Parece que la Comunidad de Madrid va a suspender la convocatoria de pruebas Cambridge para el alumnado de 4º ESO, con el consiguiente perjuicio porque el alumnado cuando termine no podrá hacer las pruebas para acceder al B2 u otro título correspondiente. ¿Van a tener que esperar otra vez un año? ¿Qué noticias tiene al respecto la Concejalía de Educación?

7.- También para la Concejalía de Educación, sabe que científicos se están uniendo en una campaña para intentar que la ciudadanía perciba la emergencia climática. Profes para el futuro, que es una red formada por 2000 profesores de todo el país, ha diseñado un currículo para una educación eco-social frente a la emergencia climática. El material está a disposición de los centros en la web del Ministerio. Ruego si la Concejalía podría tomar la iniciativa de coordinación con los centros para que conozcan este material y se aplique.

8.- Ha salido una convocatoria de proyectos de sostenibilidad turística, no sé si se está pensando formular proyecto desde Arganda.

9.- Creo que la que se ha lanzado es la 2ª convocatoria de fondos de innovación de proyectos a pequeña escala de la Comisión Europea, para contribuir a la transición hacia una economía climáticamente neutra para 2050. Ruego estén atentos/as porque



podrían presentar proyectos sobre energía como, por ejemplo, el que se ha aprobado hoy en este plenario. Muchas gracias".

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox:

- A la Sra. Salamanca Fernández: ¿cómo va el arreglo de las goteras del Centro de Mayores?
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿cómo van a actuar con el arreglo del suelo y el vallado de las pistas de La Poveda?

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda:

- Al Sr. del Amo Montero: le ruega que gestione con el Consorcio de Transportes la mala ubicación de la parada sita en la C/ Real a la altura de la cochera de autobuses, está muy pegada a una farola que impide el acceso a personas con movilidad reducida y a cochecitos de bebés.
- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos:
 - 1.- ¿Se está trabajando en alguna campaña para concienciar a dueños/as para que recojan los excrementos de sus mascotas en la calle?
 - 2.- ¿ En qué estado se encuentra la sustitución de las luminarias? Ruega un balance del mismo.

El Sr. Machado Ruiz, Concejala del Grupo Municipal Popular al Sr. Dionisio Sánchez: le ruega la actualización de la Ciudad del Fútbol arreglo de las vallas y redes perimetrales y la sustitución del césped artificial.

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: le ruega se abstenga en sucesivos plenos comentar su capacidad, sus ideas o conocimientos políticos.
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿cómo va el asunto de los puntos de recarga?, ¿alguno se puede instalar en el Barrio de Los Almendros?
- Al Sr. Vara Gayo: ¿puede informar cómo va el asunto de los fondos europeos?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular:

- A quien proceda:
 - 1.- ¿Por qué siguen instaladas vallas en la C/ de la Hoz?.
 - 2.- ¿Se va a estar hasta octubre con las calles de las vírgenes levantadas y sin asfaltar?
 - 3.- ¿Para cuándo el parque de Quina Santa Catalina?
- A la Sra. Sabugo Marcello: ¿cuál es la deuda del Ayuntamiento con la Sociedad Municipal?

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular:

- Al Sr. Canto López: ¿para cuándo el Tanatorio?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

- Al Sr. Alcalde-Presidente: no acuse de mentir a quienes dicen la verdad sobre el desalojo de un vecino en un Pleno por parte del Sr. Alcalde-Presidente.



- Al Sr. Canto López: ¿en qué punto se encuentra el nuevo Plan General de Ordenación Urbana.
- A quien proceda: ruega se señalice con cinta reflectante los escalones en el Montserrat Caballé.
- A la Sra. Liqueste Borrego: ruega se planteé llevar la Comisión de Seguimiento de las Mociones.
- A quien proceda: ¿se ha avanzado algo sobre el traslado del Enclave Joven a un edificio que era de Caja Madrid?
- A quien proceda: ¿han pensado algo para embellecer el municipio?
- A quien proceda: ruega amplíen la seguridad en los centros educativos.
- Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿sirve para algo el acuerdo que se firmó por todos los portavoces municipales sobre el tiempo para intervenir, así como la hora a la que hay que realizar el receso del Pleno?
- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿a qué viene justificar que ustedes han buscado un superfluo para saltarse la reforma laboral y argumentar que el Partido Popular es quien se quiere cargar el Plan de Empleo?, ¿dónde pone que el Partido Popular pensara cargarse la Empresa Municipal?

Para contestar

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio de La Poveda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Cuéllar Espejo que pedía aclaración sobre las irregularidades que denuncia un voluntario de la Agrupación de Protección Civil, la dice que le entregaré a la conclusión del Pleno, las preguntas que Ud. ha solicitado por Registro.

A la Sra. Miguel Mambrilla que solicita se estudie la posibilidad de cambiar de lugar la parada del autobús en la C/Real, próxima a la estación de Autobuses, la dice que tomamos nota. Se estudiará esa posibilidad para facilitar el acceso al público y especialmente a las personas de movilidad reducida.

A la Sra. Martín Alonso sobre el robo de este fin de semana en el Instituto de La Poveda, se refuerce la presencia policial, la informa que efectivamente se produjo un robo con daños inmobiliarios y se llevaron, aproximadamente, cuarenta ordenadores. La Directora del centro me comentó que parece ser que se trata de una banda bien organizada. En el mes de enero robaron en Leganés y Getafe. En el mes de febrero en Coslada. En marzo en Paracuellos. Nuestros institutos, corren riesgo ya que ninguno de ellos está equipado con sistema antirrobo".

La Sra. Salamanca Fernández, Concejala Delegada de Mayores, manifiesta al Sr. Serrano Caballero que en el Salón de Baile cuando llueve tienen que poner una caja, está presupuestado para arreglarlo.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Tenía una pregunta del Pleno anterior realizada por el Grupo Municipal Partido Popular, así como por la Concejala No adscrita en referencia a los proyectos solicitados por este Ayuntamiento al Programa de la Unión Europea Next Generation. Informar, que este Ayuntamiento se ha presentado a la convocatoria Next Generation UE en tres proyectos de inversiones. Primer proyecto: Solución de Firewall (corta



fuegos) Perimetral Presupuestado 100.000 euros. Se trata de una solución de seguridad perimetral en todas las sedes del Ayuntamiento, estableciendo como sede de respaldo la policía local. Segundo proyecto: Cambio Electrónica de Red: Presupuestado 225.000 euros. Renovación de la electrónica de Red del Core Central del Edificio Principal del Ayuntamiento de Arganda del Rey. (Se plantea una estructura vertical de los equipos del Ayuntamiento para la eficacia de la misma con 5 troncales de 10Gbps cada una y enlaces mínimos de puertos de 1Gbps para cada uno de los puestos, que actualmente solo son de 100 Mb). Tercer Proyecto: Presupuesto 190.000 euros. Proyecto Gestión Repositorio Documental. El Ayuntamiento de Arganda del Rey prevé la instalación de un gestor documental corporativo, plenamente operativo y funcional, que de servicio tanto a la plataforma de administración electrónica, como al resto de recursos y aplicaciones que conforman en la actualidad la gestión electrónica en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, gestionadas con distintas bases de datos (Oracle, MSSQL, MySQL, PostgreSQL) y almacenamiento de ficheros directamente en un file system".

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejal Delegado de Educación, Deporte y Actividades Saludables, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre las pruebas de Cambridge le ha llegado hoy, se pondrá en contacto con la dirección de área para saber si tienen pensado adelantarlas o si las harán pasado el periodo escolar; sobre el material para Profes del Futuro se van a comprometer a enviarles la circular a los centros para que la tengan; al Sr. Machado Ruiz le dice que toma nota y se pondrán a ello.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, dice a la Sra. Cuéllar Espejo que a fecha de hoy el número de personas empadronadas provenientes de Ucrania no se lo puede contestar, se está empadronando a todas las personas que vienen con la documentación sin traducir y se les informa del servicio que tienen para acudir a Pozuelo para adquirir la documentación necesaria, traducción, etc.; a la Sra. Guillén Sanz la manifiesta sobre la deuda con ESMAR se están poniendo al día, cuando llegaron al gobierno había pagos atrasados de más de 12 millones de euros porque en 2013 no se pagó ni un céntimo de los servicios que prestaba, han ido pagando lo atrasado, unos 20 millones de euros, aparte de que no han conciliado el tema de las asistencias que obran en ESMAR.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, dice a la Sra. Guillén Sanz que la C/ de la Hoz se reparó, se hormigonó el lunes siguiente del Decreto de Alcaldía, ha estado más tiempo abierta la obra porque el Canal de Isabel II, al pasar un colector justo debajo donde se hizo el agujero, tenía que comprobar con cámaras el estado de ese saneamiento, el saneamiento estaba bien, durante el relleno de hormigón estuvieron visualizando el saneamiento por si tenía alguna fuga y entraba en la tubería el hormigón líquido, se ha dejado que fragüe el hormigón y cuando consideren que está terminado retirarán las vallas, es la misma bodega pero un ramal diferente, no es el mismo del que ya se tapó hace un año; sobre el parque de la Avda. de Lisboa con Avda. del Ejército, el expediente está enviado al Departamento de Contratación y solicitada la RC a Intervención, a continuación por el Departamento de Contratación se licitará el proyecto y a continuación ejecutar la obra; al Sr. Escribano García sobre el Tanatorio manifiesta que el 31 de marzo recibieron el enésimo requerimiento de la Comunidad de Madrid para resolver cuestiones que empiezan a ser preocupantes: 11 puntos, el primero fueron más de cien, ahora necesitan informe de Sanidad Mortuoria, se les dice que ya lo han enviado quince veces y la contestación es que lo quieren actualizado, así vienen los requerimientos, se meten



en cuestiones que rayan la ilegalidad al poner en cuestión la capacidad técnica de los proyectistas, discuten cuestiones técnicas que al técnico de la Comunidad le parecen de una manera y a los técnicos contratados para hacer el proyecto le parece de otra manera, esto no es competencia de la Comunidad de Madrid meterse en la capacitación técnica de los que elaboran un proyecto; sobre el Plan de Ordenación Urbana que ha mencionado la Sra. Martín Alonso dice que la semana pasada empezaron a mandarles los apartados definitivos que constituirán el documento de avance, lo están sometiendo a información en diferentes organismos, ayer con el Director General de Carreteras para someter algunas soluciones que plantearán en la revisión del Plan para que les dieran información y opinión si esas alternativas son posibles, tienen pendiente la reunión con Medio Ambiente y con el Canal de Isabel II, estarán en disposición de tener el documento de avance para empezar a aprobarlo por el Pleno dentro de un mes aproximadamente.

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo sobre los refugiados que desde la Comunidad de Madrid se está gestionando la acogida por grandes entidades del tercer sector, desde Servicios Sociales han atendido a un total de 11 familias, la mayoría mujeres con menores, las han derivado al centro habilitado por el Gobierno de España en Pozuelo para la gestión de la documentación como permiso de residencia, permiso de trabajo, algunas de esas familias ya habían pasado por ese centro, han abierto un canal de comunicación con Cruz Roja Arganda, las necesidades que plantean estas familias no son grandes necesidades, el volumen no es demasiado alto, las ayudas que necesitan se están gestionando por la vía ordinaria, una compra de enseres para una vivienda, no demandan ayuda económica porque van a viviendas de familiares o amigos que ya tenían aquí y que tampoco demandan ayuda, todas están empadronadas, tienen tarjeta sanitaria, en proceso de escolarización en escuela infantil, los primeros del cole, juegos y meriendas, los recursos habitacionales los va a gestionar en Madrid las grandes ONG con Cruz Roja, de momento no hay ninguna petición al respecto, se han interesado para recibir clases de castellano y lo están gestionando con Cruz Roja que será quien imparta esas clases, todo el Ayuntamiento va a dar todo el apoyo que necesiten, en Servicios Sociales hay una Asistente Social encargada exclusivamente de este asunto, da las gracias a Cruz Roja y a la gente que ha participado en la recogida solidaria para Ucrania en el punto establecido por el Ayuntamiento, se han recogido y entregado en el Zandal 72 palés con material de todo tipo: ropa, comida, material sanitario, etc.; a la Sr. Martín Alonso sobre si sirve de algo los acuerdos de la Junta de Portavoces dice que en su opinión sí sirve el acuerdo pero sirve mucho más la democracia.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, interviene diciendo al Sr. Serrano Caballero que el vallado de la pista de La Poveda está mal, se puso denuncia a la empresa porque puso un vallado inferior al que se contrató, está encargado con una mayor calidad y están a la espera de que llegue para cambiarlo; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice que la Policía está con su plan de vigilancia de recogida de cacas, van barrio por barrio, más de cien personas recogen y nueve personas han sido multadas por no recoger; sobre las iluminarias dice que el contrato empezó el 1 de marzo, ayer se reunieron con la concesionaria para que les dijera lo que había pasado este mes, seguirán reuniéndose con ellos todos los meses, posteriormente traerá al Pleno la información de cómo va el contrato, ahora están con temas de cuadros, averías y empezar con luminarias; a la Sra. Guillén Sanz sobre el barrio de las vírgenes dice que esta semana se asfalta, no se ha hecho antes por la huelga de transporte; con respecto a las pintadas dice que las limpian y al día siguiente vuelven a pintar, van a iniciar la limpieza en la Era Vedia, seguirán limpiando y tapándolo;



a la Sra. Martín Alonso la dice que traen asuntos vistos por los servicios jurídicos, nunca se aprueba nada ilegal ni amoral.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que ya se ha informado ampliamente por parte del Sr. Rodríguez Gallego de las actuaciones realizadas con respecto a las personas procedentes de Ucrania, agradece a todas las personas de Arganda que han aportado y colaborado en la recogida para ayudar a los hermanos ucranianos; a la Sra. Santana López la dice que seguramente no sabía de la subida de impuestos de Rajoy ni de muchas cosas de legislaturas pasadas y por ello no es inferior y por ello no pone en duda su valía, va a seguir informando de las cosas y la pide perdón si se siente inferior por su comentario anterior; se alegra de que la Sra. Martín Alonso diga que no tiene intención de cerrar ESMAR, en el año 2015 si quería porque estaba en quiebra, sólo el Partido Popular ha puesto pegas y trabas a los planes de empleo, van a seguir haciendo planes de empleo; este Alcalde no ha tirado de la Guardia Civil como ha manifestado el Sr. Díaz Martínez para nada, la Policía Local todos los días.

El Sr. Díaz Martínez interrumpe al Sr. Alcalde-Presidente en su intervención y éste le pide que respete su intervención al igual que el Sr. Díaz Martínez ha sido respetado cuando ha intervenido, y se ha referido a él porque le ha contestado, le pide que mantenga la compostura igual que la mantienen los demás cuando interviene el Sr. Díaz Martínez; quien les habla nunca ha desalojado un Pleno, no ha mandado ni a la Policía Local ni a la Guardia Civil que desaloje un Pleno, es verdad que la Guardia Civil ha estado aquí antes, se llamaban UCO, estaban aquí con todo el Ayuntamiento cerrado y con todo el mundo dentro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Presidenta de la sesión como Primera Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y un minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.